

30



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Dos perspectivas filosóficas realistas:
la internalista de H. Putnam y la
externalista de L. Villoro

Tesis

que para obtener el Título de
Licenciada en Filosofía

presenta:

Nadia Reyes Cerón

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



COORDINACION DE
FILOSOFIA

Directora de Tesis: Dra. Salma Saab Hassen



Ciudad de México



2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para la Sra. Eulalia Cerón Díaz, mi amada madre,
que a lo largo de mi vida ha sido la base firme
e incondicional de la cual he podido partir para
emprender y finalizar cuanto proyecto me he propuesto.*

AGRADECIMIENTOS.

Quiero agradecer, principalmente, a la Dra. Salma Saab Hassen por cada una de sus pacientes lecturas y sus atentas observaciones durante la elaboración de esta tesis. También quiero agradecer a la Dra. Ana Rosa Pérez Ransanz por haberme invitado a formar parte del "Programa Fundación UNAM de Iniciación Temprana a la Investigación y a la Docencia" y haber leído todos mis reportes de lectura que son el origen de este trabajo. A la Dra. Isabel Cabrera Villoro, a la Mtra. Mariana Zamfir Stanciu y al Mtro. Efraín Lazos Ochoa por sus comentarios. A la UNAM por todos los profesores(as) e investigadores(as) que de una u otra forma me han enseñado la paciente labor de la reflexión filosófica. A todos ellos les doy las gracias por su compromiso docente y por la atención que me prestaron en alguna etapa de mi desarrollo intelectual.

En el ámbito personal quisiera agradecer a mi hermana Janet por su cariño, a mi mejor amiga Araceli Orozpe Gonzaga porque siempre me escucha sin importar el día o la hora, a mi amiga Mónica Tahuilán Anguiano por compartir conmigo sus poemas y sus sueños, a mi amiga Elizabeth Lira Lemus por sus puntos de vista con respecto a ciertas cuestiones éticas, a mi amiga Adriana Castillo por su amistad sincera a lo largo de estos años, a mi amigo Luis Antonio Razo Velázquez por las charlas que hemos tenido de esto y aquello, a mis tíos Eduardo Reyes y Rosalba Quiroz por su cariño y finalmente a mis primos Yocelin, Eduardo y Luis Enrique por su alegría.

A todos ellos les debo los momentos más gratos que hasta el día de hoy he vivido.

N.R.C.

ÍNDICE.

AGRADE CIMIENTOS

INTRODUCCIÓN 1

I. DOS PERSPECTIVAS FILOSÓFICAS

I.1 El realismo interno de Hilary Putnam..... 7

I.2 El realismo externalista de Luis Villoro..... 17

II. HILARY PUTNAM Y SUS CRÍTICOS.

II.1 El realismo interno y la realidad independiente..... 31

II.2 La relatividad conceptual y la teoría de la “verdad-idealización”..... 41

II.3 Sobre verdad y justificación..... 47

III. LUIS VILLORO Y SUS CRÍTICOS.

III.1 El saber objetivamente justificado..... 52

III.2 Verdad y objetividad..... 68

III.3 El realismo externalista y la tesis de la relatividad epistémica..... 74

IV. LAS VIRTUDES EPISTÉMICAS DEL REALISMO EXTERNALISTA DE
LUIS VILLORO CON RESPECTO AL REALISMO INTERNALISTA DE
HILARY PUTNAM..... 81

V. CONCLUSIONES..... 93

BIBLIOGRAFÍA..... 110

INTRODUCCIÓN.

El término “realismo” tuvo su origen en cuestiones éticas y después fue aplicado a cuestiones metafísicas y epistemológicas. Este término ha sido susceptible de diversas interpretaciones a lo largo de la historia de la filosofía. Mencionaremos, de manera muy breve que el primer filósofo al que se le atribuye este término es a Sócrates. El principal interés de este filósofo fue dar definiciones universales con respecto a las cuestiones éticas, *i.e.* las virtudes humanas (la bondad, la belleza, la virtud). Con respecto a las cuestiones metafísicas y epistemológicas destacan Platón y Aristóteles. Recordemos que Platón concibió a la teoría filosófica del “realismo” en su doctrina de las Ideas Universales arquetípicas. Otro filósofo que puede ser llamado “realista” es Aristóteles, pupilo, sucesor y crítico de la teoría de las Ideas Universales arquetípicas de Platón. En este trabajo nos interesa la teoría filosófica del realismo con respecto a ciertos problemas de la filosofía actual del conocimiento.

En nuestros días, el término “realismo” es usado por las teorías que sostienen que los objetos materiales existen externamente a nosotros e independientemente de nuestras experiencias sensoriales. Existen diferentes tipos de “realismos”, sus compromisos ontológicos y epistemológicos son distintos, por lo que es necesario considerar dos aspectos con respecto a este tipo de teorías: el primero tiene que ver con qué es lo que existe (qué objetos, entidades o procesos); mientras que el segundo aspecto es con respecto a las afirmaciones que los sujetos formulan teniendo en consideración los recursos epistémicos con los que cuentan para describir a los objetos que existen.

Algunos filósofos consideran que el proponer una teoría epistemológica implica necesariamente tener compromisos ontológicos. Para algunas teorías realistas esto es así, pero para otras no porque pueden ser distinguidas las tesis epistémicas de las tesis ontológicas y después pueden ser vinculadas.

El capítulo dos lo hemos dedicado a exponer y aclarar los malos entendidos y las críticas que suscitó el realismo interno. Asimismo, el capítulo tres está enfocado a analizar las críticas y las objeciones que enfrentó el realismo externalista de Villoro. Tratamos de buscar en los propios textos de los autores las respuestas con las que hicieron frente a las críticas u objeciones y, en algunos casos, hicimos algunas aclaraciones y sugerencias.

Veremos que Putnam piensa que el realismo interno es la reiteración de que el “realismo” no es incompatible con la relatividad conceptual. Este filósofo, aun cuando defiende y asume la tesis de la relatividad conceptual, piensa que de todas maneras podemos hablar de la verdad. Es desde el interior de un esquema conceptual que los sujetos pueden decir qué objetos existen y cuáles son las propiedades, características y relaciones que éstos poseen.

Con respecto a esas ideas de Putnam, consideramos que es correcta la interpretación de Guillermo Hurtado en la que formula una crítica al “realismo interno” presentándolo como una teoría que no tiene coherencia entre sus tesis metafísicas y epistemológicas. Según esta interpretación, Putnam estaría sosteniendo que el mundo no podría existir sin la actividad conceptualizadora y *discriminatoria de la mente*.

También analizaremos la noción de verdad que Putnam concibe como un tipo de “aceptabilidad racional idealizada”. La verdad concebida de esta manera es independiente de la justificación actual o presente, pero no es independiente de toda justificación. El principal problema que presenta el realismo interno es que ninguna entidad, hecho u objeto existe con independencia del marco conceptual. Su teoría filosófica en tanto “internalista”, es decir, interpretada en un sentido epistemológico muy ligado al pragmatismo, sí nos permite decir cuáles son las condiciones que deben de cumplir nuestras creencias para alcanzar el estatus de conocimientos justificados. Pero aun cuando él trato de aclarar el malentendido

Cabe destacar que el primer aspecto que nosotros tuvimos en mente al comparar estas teorías filosóficas fue la manera en que Putnam caracteriza y rechaza las tesis del realismo “metafísico o externalista”, aunque tratando de conservar la intuición de que la verdad es una propiedad perenne de los enunciados que no puede perderse. Esas tesis son:

- (a) El mundo es una totalidad fija de objetos independientes de la mente.
- (b) La verdad implica algún tipo de correspondencia entre proposiciones y estados de cosas externas.
- (c) Sólo hay una descripción verdadera y completa del mundo.

El segundo aspecto que consideramos en nuestra comparación fue la manera en que Villoro asume las dos primeras tesis del realismo metafísico y su reformulación de la tesis (c), en la que incluye a los sujetos históricos. La reformulación que Villoro hace de esa tesis es la siguiente: Hay diversos conjuntos de enunciados justificados que han sido aceptados al interior de las diversas comunidades epistémicas; en este sentido, la descripción del mundo no es una sino múltiple. Esta es la idea de que la justificación lleva implícita una noción de verdad.

Con este trabajo queremos dar sustento a la idea de que H. Putnam cae en la postura de un antirrealista al no separar claramente a las cuestiones epistémicas de las cuestiones ontológicas sino que las pone al mismo nivel -como piensa Ana Rosa Pérez Ransanz- y las entremezcla, según nuestra opinión.

Queremos dejar apuntada aquí la idea de que las teorías del conocimiento que son antirrealistas no suponen compromisos ontológicos al margen de nuestros conocimientos. Veremos que el realismo interno de Putnam sí supone un compromiso ontológico a través de su noción de “verdad-idealización” pero no logra concretarlo y hacerlo coherente con sus demás tesis. De lo que no nos

I. DOS PERSPECTIVAS FILOSÓFICAS.

I.1 El realismo interno de Hilary Putnam.

Putnam se propone, en primera instancia, analizar las precondiciones del pensar acerca de algo. Él lleva a cabo una investigación sobre lo que es razonablemente posible una vez que han sido asumidas ciertas premisas generales o cuando han sido establecidas algunas suposiciones teóricas generales.

La posición filosófica con la que Putnam no está de acuerdo, y a la cual contrapone las tesis del realismo interno, es la que denomina como “realismo metafísico o externalismo”. Las tesis que él le adjudica a esta corriente filosófica son¹:

- (a) El mundo es una totalidad fija de objetos independientes de la mente.
- (b) La verdad implica algún tipo de correspondencia entre proposiciones y estados de cosas externos.
- (c) Sólo hay una descripción verdadera y completa del mundo.

El filósofo que defiende las tres tesis del “realismo metafísico” sostiene que la realidad -entendida como el conjunto de objetos, propiedades y relaciones que existen entre ellos- existe independientemente de cualquier sujeto cognoscente. Según Putnam, un filósofo “realista metafísico o externalista” está, de algún modo, asumiendo una “teoría mágica de la referencia” en la que las palabras y los símbolos mentales se conectarían con sus referentes. Esta idea implica que existe un tipo de objetos “auto-identificantes”, que son aquellos “objetos que corresponden intrínsecamente a una palabra o signo mental más bien que a otro”².

¹ Hilary Putnam. *Razón, Verdad e Historia*. Trad. José Miguel Esteban Cloquell, Madrid, Ed. Tecnos, 1988, 219 páginas.

² *Ibid*, pág. 61

3) La verdad es analizada en función de las razones que tenemos para creer, por lo que existe una relación estrecha entre verdad y justificación.

Este filósofo afirma que los objetos no existen independientemente de los esquemas conceptuales. La identificación de los objetos, la correlación entre las palabras que usamos para describirlos y los entes, se determina desde el esquema conceptual que se esté utilizando, de esta manera la descripción que hacemos de los objetos queda delimitada por los conceptos o teorías que están disponibles al interior de esa comunidad. Los marcos conceptuales son más que un intermediario entre los sujetos y los objetos, según este filósofo, los marcos conceptuales *constituyen* a los objetos. Veremos qué relación existe entre los objetos y los conceptos.

Putnam⁵ argumenta que si existen representaciones mentales que se refieran a cosas externas son de la naturaleza de los conceptos y no de las imágenes. Cuando llevamos a cabo la introspección no percibimos conceptos fluyendo por nuestra mente. En cualquier momento que detengamos el flujo del pensamiento lo que atrapamos son imágenes, sensaciones, palabras, sentimientos, etc. El pensamiento no es entendido por Putnam como una pantalla o como si dentro de nuestra mente existieran los objetos que percibimos y al llevar a cabo un proceso de introspección un sujeto pudiera señalar tales objetos dentro de su mente. Debemos tener cuidado de no objetivar a las imágenes, sensaciones o sentimientos, es decir, no darles este tipo de realidad interna. “Cuando digo en voz alta mis pensamientos, no los pienso por segunda vez. Oigo mis palabras como usted las oye”⁶.

Cuando hablamos podemos creer en las palabras que proferimos y nos sentimos en un estado diferente de cuando no creemos en las palabras que

⁵ *Ibid.* pág.29.

⁶ *Ibidem*, pág.30.

Lo que Putnam está defendiendo es la idea de que “los significados no están en la cabeza”, poseer un concepto es poseer la capacidad de utilizar los enunciados “de modos situacionalmente adecuados, considerando los factores lingüísticos y también a los no lingüísticos, como los determinantes de la <<adecuación situacional>>. Un hombre podría tener todas las imágenes que usted quiera y, sin embargo, no saber qué ha de hacer cuando se le dice <<Señale el árbol>> aun cuando haya presente un grupo de árboles”⁷.

Putnam cree que hasta antes de Wittgenstein era un error filosófico pensar que “lo que quiera que fueran los conceptos y las ideas, era *claro* que eran objetos mentales de alguna clase.”⁸ Más claramente, lo que Putnam piensa con respecto a esa idea es que “averiguar que se tiene el concepto de silla no es descubrir que la palabra evoca una imagen en la cabeza (o alguna otra clase de evento mental), es simplemente descubrir que se posee una cierta complicada habilidad”⁹. La capacidad de actuar frente a una situación es algo que podemos hacer de manera adecuada. Para decidir si alguien posee un concepto, o no, lo observamos y podemos hacerle preguntas para ver si sabe cómo se usa la palabra. En resumen, para Putnam es falsa la explicación tradicional que sostiene que averiguar si alguien tiene un concepto es averiguar si tiene una particular representación mental. En realidad, el que alguien tenga un concepto es descubrir que esa persona *comprende* el significado de la palabra y lo *aplica* correctamente según sea el *contexto*. Putnam hace la siguiente aclaración:

Los conceptos no son palabras (aunque tener un concepto es ser capaz de usar ciertas palabras, o ciertos símbolos, o ciertas “notaciones internas” con al menos tanta complejidad potencial como las sentencias de palabras o símbolos). Tampoco son habilidades los conceptos, aunque tener un

⁷ *Ibid.*, pág. 31

⁸ Cfr. H. Putnam. “El lenguaje y la filosofía”, Trad. Martha Goroztiza, en *Cuadernos de Crítica*, num. 34, UNAM- IIF, 1984, página 14

⁹ *Ibid.*, pág. 15

Podemos tener el dato sensorial de una mesa pero este dato no puede justificarse por el hecho de que haya una mesa frente a mí, sólo puede ser causado por el hecho de que hay una mesa frente a mí (dado que hay otras causas que contribuyen a formular esa creencia); la inferencia -explica Putnam- empieza con el dato sensorial y no con el objeto externo. Putnam detecta que en las dos teorías que describe arriba (la de él mismo cuando no relacionó las nociones de referencia y percepción, y la de Fodor), es errónea la idea de que “debe de haber una ‘interconexión’ entre nuestros poderes conceptuales y el mundo externo; nuestros poderes conceptuales no pueden cubrir todo el camino y alcanzar a los objetos mismos. En las dos teorías que acabo de describir, esta interconexión está dentro de nosotros y no afuera”¹⁴ Putnam propone que el “recorte” que hacemos de la realidad (tesis 2 del realismo interno) no sea solamente esa “interconexión” que se queda dentro de los sujetos. Lo que Putnam no quiere es quedarse con la idea de que nuestros datos sensoriales están relacionados con el mundo exterior sólo de manera causal. Este filósofo piensa que el “*recorte de la realidad*” no se queda dentro del sujeto, él piensa que los esquemas conceptuales constituyen y fragmentan el mundo dadas nuestras capacidades y habilidades para aplicar los conceptos correctamente en las diversas situaciones a las que nos enfrentamos.

Putnam defendió la idea de que concebir la comprensión de nuestra lengua como si consistiese en nuestro dominio de su uso y, además, sostuvo que del hecho de saber usar la propia lengua podíamos dar respuesta a ¿cómo podemos escoger una interpretación? diciendo que si el uso no fijaba ya la “interpretación” entonces nada más podría hacerlo. No es que su idea fuera incorrecta es sólo -como él aclara- que no tomó en cuenta que la noción de “uso” puede ser entendida de diversas maneras.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 4

epistémica que incluye una concepción onto-semántica de la verdad en la que los signos y las palabras son empleados de un cierto modo por una determinada comunidad. Los signos describen a determinados objetos dentro del esquema conceptual de esa comunidad de usuarios. La tesis de Putnam es que el significado de las palabras se conecta directamente con su uso el cual nos permite comunicarnos. Además, los signos no corresponden intrínsecamente a objetos con independencia de quién y cómo los emplee.

Putnam piensa que el realismo interno es la reiteración de que el realismo no es incompatible con la tesis de la relatividad conceptual. Según Putnam la relatividad conceptual no tiene ninguna de las implicaciones del “relativismo” del tipo que sostiene que “no existe ninguna verdad que descubrir... ‘verdadero’ no es más que un nombre para aquello en lo que un grupo de gente puede estar de acuerdo”. Putnam sostiene que la relatividad conceptual es un fenómeno que se “convierte en el hecho de que los mismos conceptos lógicos primitivos, y en particular las nociones de objeto y existencia, tienen una multitud de diferentes usos más que un <<significado>> absoluto.”¹⁹

Los argumentos de Putnam indican que él cree que ningún concepto ni las categorías ontológicas más básicas tienen una interpretación única sino que hay varias interpretaciones que se pueden utilizar en la medida en que tengan que ver con los intereses y los propósitos de las diversas comunidades espacio-temporales. Por lo que, al referirnos a tal o cual objeto (o grupos de objetos) estaríamos incluyendo en su identificación el hecho de estarle atribuyendo también su existencia. La existencia de los objetos forma parte de nuestros conjuntos de conceptos y, por lo tanto, de los diversos marcos conceptuales que están siendo usados. Además, Putnam no acepta la idea de una perspectiva “externa” coherente y verdadera en sí misma que deja de lado a todo posible observador.

¹⁹ Hilary Putnam. *Las mil caras del realismo*. Trad. Margarita Vázquez C. y A. Manuel Liz G. España, Ed. Paidós, 1994, pág.63.

distinción entre verdad y justificación, sino que aprehendemos la verdad (justificación *idealizada*) tal y como aprehendemos cualquier otro concepto: por medio de una comprensión (en gran medida implícita) de los factores que hacen racionalmente aceptable decir que algo es verdadero²².

Con estas dos citas queremos destacar que la idea de Putnam es que sólo cuando los sujetos han aprendido a usar un lenguaje o un sistema de conceptos, dada su pertenencia a algún marco conceptual, pueden decir qué hechos y qué objetos conforman el mundo. La tesis de la relatividad conceptual implica un pluralismo ontológico, *i.e.*, es posible tener diversas descripciones acerca de cómo es el mundo, podemos tener una diversidad de concepciones con ontologías distintas -e incluso incompatibles- que sean adecuadas o correctas en determinados contextos. En pocas palabras, Putnam sostiene la tesis de que podemos tener diversos esquemas conceptuales que pueden describir correctamente los fenómenos que suceden en el mundo.

Veremos en la siguiente sección que una teoría del conocimiento puede asumir las tesis (a) y (b) del “realismo metafísico” y reformular la tesis (c) complementándola con un componente epistémico: los juicios que formulan los sujetos históricos acerca de la realidad. Así tenemos otra perspectiva filosófica, la del “realismo externalista”, la cual sostiene que son los sujetos empíricos quienes con sus juicios pueden alcanzar la realidad ya que sus proposiciones establecen una relación de correspondencia con los objetos que ya preexisten.

1.2 El realismo externalista de Luis Villoro.

Luis Villoro en su libro *Crear, saber, conocer* trata de responder a la pregunta ¿qué es el conocimiento? haciendo referencia a la justificación y a la validez del conocimiento, no a su génesis; esto quiere decir que lo que él busca son aquellas

²² *Ibid.*, página 127

del conocimiento que no contemple a los sujetos históricos. Así, el *realismo externalista* que él sostiene lo lleva a defender las siguientes tesis:

- (A) La admisión de una realidad independiente de los sujetos es la hipótesis más razonable para explicar el conocimiento justificado intersubjetivamente (tesis metafísica).
- (B) Hay diversos conjuntos de enunciados justificados que han sido aceptados al interior de las diversas comunidades epistémicas, en este sentido, la descripción del mundo no es una sino múltiple. Esta es la idea de que la justificación lleva implícita una noción de verdad (tesis epistémica).

Luis Villoro cree que existe una realidad determinada en la medida en que es una hipótesis explicativa que puede o no ser verdadera. Con respecto a la noción de verdad veremos que este filósofo interpreta de manera realista la noción de verdad que Tarski propuso para examinar la verdad de una proposición que pertenece a un lenguaje específico. La reformulación de la tesis c) del realismo metafísico -que Putnam caracterizó- corresponde a la tesis (B) de Villoro, pues según este filósofo no hay una sola y única comunidad epistémica sino que a lo largo de la historia han existido múltiples comunidades epistémicas pertinentes y al interior de cada una de esas comunidades hay conjuntos de enunciados justificados verdaderos que pueden ser compartidos por varias comunidades.

A continuación expondremos cuáles son las condiciones que Villoro considera que deben de cumplir nuestras creencias para erigirse como saberes justificados. Luis Villoro define el concepto de creencia como un estado disposicional, *i.e.*, que una vez que es adquirida permanece en el sujeto en forma consciente o latente; mientras que justificar es un proceso consciente que acontece en un lapso determinado. Cuando justificamos una creencia llevamos a cabo una operación mental, una actividad reflexiva, por la que inferimos una

antecedentes lógicos de los objetos proposicionales de las creencias que explican.²⁸

Para Villoro, el objeto proposicional de la creencia corresponde a un objeto realmente existente, las razones son el “algo más” que justifican la correspondencia entre el objeto creído (lo creído) y el objeto existente (mundo real). Según la concepción de Villoro existen hechos reales, con independencia de cualquier sujeto, de los cuales depende la verdad de las proposiciones, por lo que la noción de verdad que defiende -como correspondencia- no requiere del juicio de ningún sujeto.

En la teoría de Villoro un “sujeto epistémico” es todo aquel sujeto posible de conocimiento, son individuos empíricos, porque sólo existen sujetos empíricos, personas reales que tienen acceso a un determinado número de razones y de creencias. “Llamemos ‘sujeto epistémico pertinente’ de la creencia de S en p a todo sujeto al que le sean accesibles las mismas razones que le son accesibles a S y no otras, y ‘comunidad epistémica pertinente’ al conjunto de sujetos epistémicos pertinentes para una creencia ”²⁹ Por lo tanto, todos somos parte de determinadas comunidades epistémicas. Nuestros enunciados empíricos pueden ser falsos dadas otras razones que no son accesibles en ese momento a una comunidad epistémica o a un sujeto, de aquí que la justificación objetiva sea relativa al número de razones que les son accesibles a una comunidad epistémica y éstas están históricamente condicionadas. “La garantía de verdad, para los enunciados empíricos, es relativa a un tiempo y a una sociedad histórica”³⁰ Así, todo saber empírico es falible y el análisis del saber debe incluir el criterio de verdad así como dejar abierta la posibilidad de ser corregido.

²⁸ *Ibid.*, página 93.

²⁹ *Ibid.*, página 147.

³⁰ *Ibid.*, página 180

- 1) si “estoy seguro” se refiere a un sentimiento o estado de ánimo y no a mi certeza, y “sé” se refiere a mi disposición a afirmar algo por razones suficientes, entonces “estoy seguro pero no sé” no es contradictorio pues equivale a “tengo un sentimiento de confianza, pero carezco de razones suficientes” o “tengo confianza pero en realidad no estoy cierto”. En esta última expresión “sé” se emplea con el mismo significado de “estoy cierto”; y
- 2) “ si ‘sé’ se refiere a un momento pasado o futuro de mi creencia y no a mi creencia actual, o bien si se refiere al juicio que otra persona puede tener sobre mi creencia; entonces, ‘estoy seguro pero no sé’ significaría ‘ahora estoy cierto pero tal vez más tarde me dé cuenta de que estaba equivocado’, o bien ‘yo estoy cierto aunque tal vez encuentre que estoy equivocado’ ” ³²

Los motivos de estas distinciones son: primero, que sólo podemos distinguir entre “creer” en sentido débil y “saber”, porque “saber” significa o es equivalente a “estar cierto”; segundo, que la duda sobre la posibilidad de estar ahora equivocado con respecto a mis creencias actuales me lleva a distinguir entre “creer” en sentido débil y “creer” en sentido fuerte; y, por último, la existencia de creencias que no son sólo certezas personales sino algo más que llamamos “saber”, nos lleva directamente a la situación en que pasamos del examen de mis creencias actuales al de las creencias ajenas.

Pero ¿qué quiere decir “saber” cuando la distinción entre “saber” y “estar cierto” es pertinente dado que un sujeto B puede poner a prueba las razones de un sujeto A? Villoro propone el siguiente esquema cuando pasamos de la primera persona del presente de indicativo a la tercera persona:

- 1) “A está cierto de que p ” (aseverado por B) significa:
 - a) A cree que p ,
 - b) A tiene razones para creer que p y negar ahora la posibilidad de no p ,
 - c) A juzga esas razones suficientes.
- 2) “A sabe que p ” (aseverado por B) significa:

³² *Ibid.*, página 133.

para el conjunto de sujetos que comparten el mismo marco conceptual, “el cual se expresa en ciertas creencias básicas acerca de la constitución ontológica de la realidad, que delimitan lo que podemos admitir como existente”³⁶

Al interior de una comunidad de sujetos coexisten diversas comunidades epistémicas especializadas (físicos, químicos, filósofos, médicos...) que están conformadas por individuos que han pasado por un proceso de enseñanza y aprendizaje que les permite tener un acceso adecuado a la información y divulgación de los avances teóricos, tecnológicos, científicos, etc.

Pasemos ahora a la noción de verdad que Villoro defiende. Él tomó en cuenta el análisis que hizo Tarski de la noción de verdad aplicada a un lenguaje específico y la interpretó de manera realista. Tarski formuló un concepto semántico de verdad en el que logró precisar la noción tradicional de verdad como correspondencia. Una oración es verdadera si y sólo si existe el hecho al que se refiere, lo cual equivale a decir que “*p*” es verdadera si y sólo si *p*. Tarski interpretó “*p*” como una “oración declarativa” que pertenece a un lenguaje específico, “*p*” es una entidad lingüística considerada con independencia de cualquier sujeto que la profiera.

Villoro explica que en “*p*” se incluye a la clase de oraciones que poseen el mismo significado aunque estén expresadas en otros idiomas, por ejemplo: “la nieve es blanca” o “snow is white”. Por *p* entenderemos la existencia del hecho real con independencia de cualquier sujeto que lo crea. “En el concepto semántico de verdad, la verdad es una relación real entre dos términos: oraciones y hechos. En ella no aparecen para nada los sujetos”.³⁷ “*p*” podría ser verdadera aunque nadie lo sepa y su verdad no depende del testimonio de nadie, corresponde a una noción de verdad que podríamos llamar “absoluta”, la

³⁶ *Ibid.*, página 147.

³⁷ *Ibid.*, página 176.

tiempo diga que no sabe. No podemos saber que algo es verdadero independientemente de los modos que tiene el sujeto para aprehender la verdad.

Luis Villoro, como hemos visto, defiende una noción absoluta de verdad con respecto a la existencia de una realidad determinada. La objetividad -según este filósofo- supone la coincidencia de los juicios de una comunidad de sujetos epistémicos pero la verdad de las proposiciones es independiente de las razones objetivamente suficientes que ellos puedan aducir a favor de una creencia. El saber tiene que ver con el conjunto de creencias que se avalan al interior de una comunidad y no con las creencias que un solo sujeto tenga y que además ignore a las creencias de todos los demás sujetos. El saber objetivo será aquel que esté basado en razones que sean accesibles a una comunidad.

Recordemos que más arriba señalamos que para Villoro lo que hace verdadera a la proposición es el hecho real, tal como existe con independencia de cualquier sujeto. La noción de verdad absoluta como correspondencia entre las proposiciones y los hechos independientes se distingue del criterio de verdad en que lo que garantiza la verdad de una creencia son las razones objetivamente suficientes o justificación objetiva, que asegura para cualquier sujeto epistémico pertinente, que el objeto de su creencia tiene existencia para él y tiene existencia real independientemente de su propio juicio.

Con respecto al conocimiento justificado intersubjetivamente, Villoro explica que este criterio epistémico nos remite a la objetividad, mientras que el consenso no remite necesariamente a la objetividad. La intersubjetividad está constituida por la coincidencia de los juicios que los sujetos epistémicos de una comunidad ofrecen como apoyo para tener por verdadera a una creencia, ya que “un juicio es válido intersubjetivamente si es válido para cualquier sujeto posible de la comunidad epistémica pertinente. En este sentido, la intersubjetividad es garantía

II. HILARY PUTNAM Y SUS CRITICOS.

II.1 El realismo interno y la realidad independiente.

En cada sección de este capítulo II nos referiremos exclusivamente al “realismo metafísico o externalista” tal como hemos visto que Putnam lo caracteriza en el apartado I.1 de este trabajo. En el siguiente capítulo veremos que esta no es la única manera de formular una teoría “realista externalista”.

Hemos visto que la teoría filosófica del realismo interno propone que nuestra manera de concebir lo que es aceptable y coherente está profundamente entrelazado con nuestra psicología, nuestra biología y cultura. Estas concepciones son de algo real que define un tipo de objetividad para nosotros que “no es la objetividad metafísica del punto de vista del ojo de Dios”⁴³. Putnam explica que un enunciado, una teoría o esquema conceptual es racionalmente aceptable por la coherencia que existe entre las creencias teóricas y las creencias que están más ligadas a la experiencia. El realismo que Putnam defiende no niega que haya “inputs” de la experiencia al conocimiento, lo que sí niega es que haya “inputs” que no sean hasta cierto punto moldeados por nuestros conceptos y descritos con el vocabulario con el que contamos; también niega que haya “inputs” que admitan una descripción única con independencia de todas las elecciones conceptuales.

Ana Rosa Pérez Ransanz⁴⁴ da la siguiente formulación paralela a las tesis del realismo interno propuestas por Putnam, en las que muestra cómo la verdad a la

⁴³ Putnam, Hilary. *Las mil caras del realismo*. Trad. Margarita Vazquez y Manuel Liz. España, Ed. Paidós, 1994. pág. 64.

⁴⁴ Ana R. Pérez R. “El realismo de Villoro”, en *Epistemología y Cultura: en torno a la obra de Luis Villoro*. Ernesto Garzón Valdés y Fernando Salmerón (eds). Ed. IIF-UNAM, 1993, pág 41.

vez que está conectada con la noción de referencia también lo está con la idea de la aceptabilidad racional en condiciones epistémicas ideales:

- 1') los objetos no existen independientemente de los esquemas conceptuales (lo cual no implica que no haya algo independiente del lenguaje y de la mente),
- 2') la verdad es aceptabilidad racional en condiciones epistémicas ideales,
- 3') puede haber versiones distintas (incluso incompatibles) del mundo, que sean igualmente correctas.

La formulación de esta filósofa nos ayuda a examinar mejor la tesis que Putnam defiende con respecto a la noción de objeto como dependiente –en un sentido fuerte que incluye existencia- de los esquemas conceptuales (o sea 1'). Esta idea implica que:

- 1) La idea de “objeto autoidentificante” es un sinsentido porque encierra la idea de objetos que intrínsecamente corresponden a una determinada palabra o signo del pensamiento. Los objetos no traen “pegada” su identificación o una inscripción con la descripción que les corresponde.
- 2) Los signos también dependen de los esquemas conceptuales, “en realidad es trivial decir cuál es la referencia de alguna palabra dentro del lenguaje al que pertenece mediante el uso de la misma palabra”⁴⁵
- 3) La relación entre objetos y conceptos debe establecerse desde algún marco conceptual determinado.

Putnam aceptaría que los objetos pueden ser autoidentificantes, si y sólo si hay un sentido en el que los objetos se hacen o se construyen, o sea, que sean en parte productos de nuestra invención. Él explica que:

Si como mantengo los propios objetos son tanto contruidos como descubiertos, son tanto producto de nuestra invención conceptual como del factor <<objetivo>> de la experiencia, el factor independiente de nuestra voluntad, entonces los objetos pertenecen intrínsecamente a ciertas

⁴⁵ H.Putnam. *Razón, Verdad e Historia*, pág. 61.

etiquetas; porque esas etiquetas son las herramientas que usamos para construir una versión del mundo en la que tales objetos ocupan un lugar preeminente. Pero este tipo de Objetos que se Auto-Identifican no es independiente de la mente; y lo que el externalista quiere es concebir el mundo como si consistiese de objetos que son independientes de la mente y que al mismo tiempo se Auto-Identifican. Y esto es lo que no se puede hacer.⁴⁶

Putnam piensa que el “realista metafísico o externalista” asume que la relación de correspondencia entre las palabras y los objetos apela a una teoría de la referencia que es “mágica”. Para cada objeto habrá una palabra o signo mental que le corresponde intrínsecamente, por lo que solamente puede existir una única descripción verdadera acerca de la realidad. Lo que Putnam quiere es negar la tesis del “realista metafísico o externalista” con respecto a la existencia de la realidad independiente de la mente. Putnam ha hecho hincapié en que la pregunta ¿de qué objetos consta el mundo? sólo es formulable y es comprendida al interior de algún marco conceptual. En contraste el “realista metafísico o externalista” -según Putnam- nunca menciona la necesidad o pertinencia de los marcos conceptuales para dar cuenta de la realidad porque ésta está determinada intrínsecamente, esto es, independientemente del conocimiento que los sujetos puedan tener de ella.

La noción de referencia que Putnam defiende está firmemente anclada a los elementos lingüísticos que usamos para comunicarnos y que a su vez están relacionados con algo extralingüístico, *i.e.*, “el factor independiente <<objetivo>> de la experiencia, el factor independiente de nuestra voluntad”. Recordemos que el realismo interno que Putnam propone es de corte kantiano. Putnam sugiere en su libro *Razón, Verdad e Historia* que la mejor lectura que podemos hacer de Kant es considerarlo como el primer filósofo que propuso la perspectiva “internalista” o “realista interna” con respecto a la verdad. Putnam aclara que Kant en ningún momento hace referencia a estos términos. El realismo interno de Putnam está

⁴⁶ Cfr. *Ibid.*, pág. 63.

basado en la tesis de Kant que dice que las ideas que los sujetos tienen o construyen con respecto a los objetos no son copias de cosas que existen independientemente de la mente. Putnam lo explica de la siguiente manera: “Nada de lo que afirmamos acerca de un objeto describe el objeto tal como es <<en sí mismo>>, independientemente de su efecto sobre *nosotros*, seres con nuestra naturaleza racional y con nuestra constitución biológica”⁴⁷ Kant, dice Putnam, no dudaba de que hay alguna realidad independiente de la mente; esta idea era para él un postulado de la razón. Kant aludió con diversos términos a los elementos de esa realidad: cosas-en-sí (*Ding an sich*), objetos nouménicos o *noúmena* y a ese conjunto de objetos lo llamó el *mundo nouménico*. Al respecto de estos términos Putnam piensa que

no podemos formarnos una concepción real de tales cosas nouménicas; la noción de mundo nouménico es más bien un límite del pensamiento (*Grenz-Begriff*) que un concepto claro. Esta noción se concibe hoy como un elemento metafísico innecesario en el pensamiento de Kant. (Pero quizá Kant esté en lo cierto, quizá no podamos dejar de pensar que hay, de *algún modo*, una <<base>> independiente de la mente para nuestra experiencia, aun cuando las tentativas de hablar de ella nos conduzcan de inmediato al sinsentido)⁴⁸

El punto al que nos dirigimos es a mostrar que Putnam, junto con Kant, defiende la idea de que las cosas que percibimos, los objetos, son cosas-para-nosotros, son fenómenos a los que *no* les corresponde biunívocamente una cosa-en-sí (*noúmeno*) que existiría independientemente de nuestro pensamiento. Ya habíamos visto en la sección I.1 del capítulo uno que Putnam defiende la idea de que lo que sean los objetos, la manera en que los concebimos y nos referimos a ellos está profundamente ligado a nuestra biología, cultura y principalmente a los diversos esquemas conceptuales a los que pertenecemos. No hay para Kant y Putnam una correspondencia uno-a-uno entre las cosas-para-nosotros (*fenómenos*) y las cosas-en sí mismas (*noúmenos*).

⁴⁷ Hilary Putnam. *Razón, Verdad e Historia*. Página 70.

Estas ideas de Putnam son más claras en la interpretación de Ana Rosa Pérez Ransanz, en la que explica que:

Para un internalista, la identificación de objetos, como correlación entre conceptos y entidades no lingüísticas, sólo se puede establecer desde algún punto de vista determinado, desde algún esquema conceptual, y queda en consecuencia limitada por el repertorio de conceptos disponibles en una comunidad. Los esquemas conceptuales, entonces, no son meros intermediarios entre los sujetos y los objetos, son más bien una pieza clave en la constitución de los objetos.⁴⁹

No entraremos a analizar aquí las tesis kantianas, nos limitaremos a mencionar cómo interpreta Putnam a ese autor. Kant defendió la tesis de que el esquema de categorías era único mientras que Putnam defiende la tesis de la relatividad conceptual y trata de incorporar a ella la idea de que hay algo independiente, además de rechazar la idea de que existan objetos autoidentificantes.

Con el propósito de comprender mejor el realismo de Putnam consideramos que es prudente mencionar la opinión del filósofo C.U Moulines⁵⁰ con respecto al realismo semántico que es “una doctrina (o, mejor dicho, un conjunto de doctrinas) cuyo núcleo consiste en sostener que la relación entre nuestro aparato conceptual (nuestro ‘lenguaje’) y aquello a lo que se aplica dicho aparato es de tal naturaleza que da un sentido preciso, y también una fundamentación válida, a las afirmaciones ingenuas de partida: ‘Existen otras cosas además de mí mismo, y yo sé cuáles son’.”⁵¹ Añadiremos a esta explicación que la noción de significado interactúa estrechamente con la noción de *comprensión* tal como Putnam lo ha propuesto (*cf.* sección I.1 de este trabajo).

El lenguaje es un conjunto de expresiones que tienen significado y que el o los hablantes competentes comprenden. C.U. Moulines piensa que “un

⁴⁸ Hilary Putnam. *Razón, Verdad e Historia*. Página 71

⁴⁹ Ana Rosa Pérez Ransanz. *Kuhn y el cambio científico*. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1999, p.210.

⁵⁰ C.U Moulines. *Pluralidad y Recursión. Estudios Epistemológicos*. Madrid, Ed. Alianza, 1991, 310 pp.

⁵¹ *Ibid.*, pág. 130.

realismo semántico que sólo afirmara la existencia de objetos independientes de las teorías que se refieren a ellos, sin la menor garantía de que en el curso del <<progreso científico>> nos acerquemos a ellos, sería un realismo muy pobre. En realidad esa forma de realismo sería apenas distinguible de la teoría kantiana de los *noúmena* -un pariente poco grato al realista auténtico”⁵² C. Ulises Moulines cree que nuestras palabras, conceptos y teorías efectivamente pueden acercarnos a los objetos a los que se refieren y que poco a poco, la ciencia nos va permitiendo afinar nuestras descripciones. Putnam estaría de acuerdo con estas ideas de Moulines, como hemos explicado un poco más arriba, no hay detrás de nuestras palabras ni de su uso un objeto-en-sí-mismo que le corresponda intrínsecamente, sin embargo, surgen tensiones al interior del realismo interno de Putnam dado que la tesis de la relatividad conceptual implica a la tesis de la relatividad ontológica y ambas nos llevan a la conclusión de que la existencia de los objetos no es independiente de los modos que los sujetos poseen para conocerlos, ni están fuera de sus marcos conceptuales a pesar de que éstos sean cambiantes. Por lo que, el conocimiento teórico y práctico que es parte de las diversas comunidades epistémicas *es relativo* tanto al tiempo como a los diversos condicionamientos socio-históricos.

Vimos que Putnam piensa que los marcos o esquemas conceptuales fragmentan y constituyen el mundo, dado que él no quiere quedarse con la idea de que nuestros datos sensoriales están relacionados con el mundo exterior sólo de manera causal. Además, el hecho de que podemos comprender y usar un lenguaje para comunicarnos implica mostrar que tenemos la capacidad (“el sistema de capacidades que le permiten a uno usar el lenguaje”, como dice Putnam) que nos permiten aplicar correctamente los términos a los objetos que queremos describir. Aunada a esta idea está la de que el nombre, palabra, signo o

⁵² *Ibid.*, pág.152.

símbolo sólo tiene una conexión contextual, contingente y convencional con su portador. No hay, de esta manera, una “correspondencia intrínseca” o una conexión necesaria entre el nombre y el portador.

Desde nuestra interpretación, Putnam está tratando de sostener que el realismo interno es una teoría que nos permite conocer a la realidad, y no sólo eso, sino que *nosotros constituimos ese conocimiento*. Su posición es interna en el sentido de que los sujetos han aprendido un lenguaje al interior del marco conceptual en el cual están inscritos, *i.e.*, se comparte un cúmulo de creencias que son relativas a un periodo espacio-temporal, y el uso que hacen del lenguaje es el que les permite comunicar generación tras generación tales conocimientos. Putnam defiende la tesis de que los objetos en tanto objetos con una identidad son constituidos desde los esquemas conceptuales, *i.e.*, el mundo de nuestra experiencia es un mundo conceptualmente constituido.

Putnam defiende la idea de que con ayuda de los marcos conceptuales los sujetos “recortan” el mundo real, de tal manera que existen hechos que hacen verdaderas a determinadas proposiciones y a otras no. Entonces, para Putnam, “*p*” es verdadera sí y solo si:

- 1) *p* es un hecho y existe en la realidad si está en estrecha relación con un marco conceptual, *i.e.*, la existencia de *p* no es independiente del marco conceptual.
- 2) Dado que hay creencias previas que han sido justificadas o aceptadas por los miembros de una determinada comunidad epistémica es posible dar razones que apoyen a la proposición creída porque dentro de ese marco conceptual no es posible que existan razones para dudar de la existencia de *p*.
- 3) La existencia real de *p* tiene que ver con las palabras, signos o conceptos que usamos para referirnos a ese objeto agregando o eliminando aquellas propiedades o características que cuentan para aceptar razonablemente que “*p*” es verdadera.

Para este filósofo la realidad es indeterminable y los sujetos tienen como base para conocerla a sus esquemas conceptuales aunque tengan limitaciones. Él puede aceptar que los marcos conceptuales son dinámicos, es decir, que con cada nueva corrección, descubrimiento o paso de un esquema conceptual a otro, hemos avanzado hacia descripciones o teorías más correctas sobre la realidad. Ningún marco conceptual permanece sin cambios y es posible decir qué criterios nos permiten determinar cuándo estamos en él y qué criterios nos hacen ver cuándo éste ha cambiado o ha ido ampliándose. Por ejemplo, en un tiempo T_1 ligado a un contexto C_1 y a un avance científico y tecnológico A_1 , encontraremos a una comunidad de usuarios del lenguaje que construyen marcos conceptuales con los que podrán referirse a determinados objetos, por lo que, según Putnam, los objetos, los símbolos y su uso, son internos al esquema descriptivo, así es posible indicar cómo se aparean.

Al asumir Putnam la tesis de la relatividad conceptual no puede darle un lugar, dentro de su teoría, a la idea de que los objetos a los que nos referimos deberían de poseer -en alguna medida- una identidad transsubjetiva, no variable, a la cual pudiéramos referirnos más allá de los diversos marcos conceptuales. De esta manera, la noción de realidad que Putnam desea mantener se ve mermada. Pensamos que el relativismo conceptual que asume Putnam, y que implica la tesis de la relatividad ontológica, amenaza la posibilidad de que el realismo interno siga siendo una teoría filosófica "realista". Los seres humanos tenemos la capacidad de pensar, podemos expresar nuestros sentimientos, nuestras creencias y nos podemos referir a cosas extralingüísticas que son reales.

Ahora bien, si admitimos -junto con Putnam- que las proposiciones verdaderas son descripciones correctas de la realidad en virtud de que los hechos a los que se refieren existen en *estrecha vinculación* con un esquema conceptual

pertinente, no habrá con independencia del marco conceptual, ninguna entidad, hecho u objeto que exista por sí mismo y que corresponda a una proposición. Con respecto a esta tesis que Putnam sostiene coincidimos con Guillermo Hurtado en la crítica que ofrece a la interpretación más común que se hace del realismo interno como una doctrina acerca de la naturaleza última de la realidad.

La interpretación del realismo interno que Guillermo Hurtado considera, sostiene que el mundo no podría existir sin la actividad conceptualizadora y discriminatoria de la mente, si no hubiera mentes no habría sillas, mesas, etc., pero habría alguna realidad (distinta del mundo en que vivimos). Pero el realismo interno –explica Guillermo Hurtado– parece sostener a veces algo más fuerte: “que no podría haber mentes (y por tanto, sillas, protones y sinfonías) a menos que previamente existiera una realidad independiente de la mente. Tal como yo entiendo lo anterior, el realismo interno sostiene que todas las determinaciones ontológicas son provistas por los esquemas conceptuales y que, por tanto, la realidad independiente de la mente es *absolutamente indeterminada*”⁵³

Guillermo Hurtado sostendrá que es correcto pensar que el realismo interno que Putnam defiende es aún más fuerte en el sentido de que “Tomado al pie de la letra, implica la tesis de que en la realidad independiente de la mente *no hay ni objetos, ni propiedades, ni hechos*”⁵⁴ El problema que el realismo interno presenta, desde esta manera de interpretarlo, es que los objetos adquieren su realidad porque hay mentes que los constituyen asignándoles determinadas características y relaciones con respecto a los demás objetos.

Este filósofo tiene la impresión de que a veces Putnam toma el camino inverso y acepta la existencia de algún tipo de objetos independientes de la mente. Así, “lo único que Putnam niega es que podamos hablar de objetos y

⁵³ Guillermo Hurtado. “La incoherencia del realismo interno” en *DIÁNOIA. Anuario de filosofía*, núm. 38, México, Ed. UNAM-FCE, 1992, pág. 154.

⁵⁴ *Ibid.*, página 154.

propiedades sin mencionar un esquema conceptual pero no que la realidad independiente de la mente tenga cierto tipo de determinaciones que de algún modo influyan para que sólo algunos esquemas conceptuales sean exitosos como una manera de entender la realidad”⁵⁵ Además, la frase conciliatoria de Putnam con respecto a que “la mente y el mundo son una creación conjunta de la mente y el mundo” y que “los objetos no son sólo el producto de nuestra invención conceptual sino que también son descubiertos”, no es explicada por Putnam. “Putnam nunca nos explica de qué manera la realidad independiente de la mente puede determinar nuestra elección de esquema conceptual si es que no hay ni objetos, ni propiedades en dicha realidad; o a la inversa, de qué manera el esquema conceptual produce los objetos y las propiedades si es que, en un principio, ese mismo esquema conceptual fue creado en virtud de la existencia de dichos objetos y dichas propiedades”⁵⁶

El realista interno debería de dar una explicación plausible de cómo es posible que el mundo esté constituido conjuntamente por la realidad independiente y la mente. Guillermo Hurtado quiere destacar la tensión que existe entre la idea de la constitución del mundo a partir de la mente y la idea de que los seres humanos -en alguna medida- descubren el mundo.

Dentro de esta interpretación, la postura filosófica del realismo interno implica la idea de que antes de que las mentes existieran no podría haber existido el mundo, pero el realista interno debe decirnos algo con respecto a la preexistencia de la realidad o decirnos si la mente puede constituir parte del mundo tanto en su pasado -cuando no había seres humanos- como en su presente. No olvidemos que lo que Putnam trata de poner en cuestión son las tres tesis del “realismo metafísico o externalista” que sostienen que los objetos

⁵⁵ *Ibid.*, pág. 155.

⁵⁶ Guillermo Hurtado. *Op.cit.*, pág. 155.

están determinados y existen con independencia de los marcos conceptuales y de sus usuarios. Putnam, recapitulemos, no está de acuerdo con la idea de que la referencia es una relación de correspondencia “intrínseca” entre las palabras y los objetos.

La propuesta de Guillermo Hurtado es que si el realista interno habla de un mundo constituido por nuestro esquema conceptual y que no es independiente de la mente, entonces, si quiere ser coherente debería mencionar cuáles son las características que posee la realidad independiente de la mente y en qué se distingue con respecto a la realidad que depende de la mente. Sea positiva o negativa la caracterización que dé un realista interno de la realidad independiente de la mente es dar una descripción de ella. Guillermo Hurtado piensa que la realidad independiente de la mente debe de estar determinada en algún grado y el realismo interno debería de ofrecer una descripción de ella porque la toma en consideración (aunque sea para negarla). Sin embargo, nosotros pensamos que esta propuesta de Hurtado llevaría a crear tensión o contradicciones entre las tesis del realismo interno, ya que describir la realidad independiente de la mente implica indicar sus determinaciones, es decir que existe. Pero qué objetos, propiedades o hechos la conformen dependerá de si tal realidad independiente de la mente es parte de una realidad de orden superior o si la realidad independiente de la mente es tomada como un objeto al que se le atribuyen ciertas propiedades. Otra opción que ve Guillermo Hurtado consiste en pensar que en la realidad independiente de la mente no hay ni objetos, ni propiedades, ni hechos. Esto es algo que Putnam tiene que considerar.

II.2 La relatividad conceptual y la teoría de la “verdad-idealización” .

Vimos en las secciones I.1 y II.1, que las tesis que Putnam defiende en su realismo interno proponen que el significado de las palabras se conecta

directamente con su uso el cual nos permite comunicarnos. Además, los signos no corresponden intrínsecamente a objetos con independencia de quién y cómo los emplee. Putnam piensa que el realismo interno es la reiteración de que el realismo no es incompatible con la relatividad conceptual. Según Putnam, la relatividad conceptual no tiene ninguna de las implicaciones del “relativismo” que sostiene que “no existe ninguna verdad que descubrir, que ‘verdadero’ no es más que un nombre para aquello en lo que un grupo de gente puede estar de acuerdo”. Este tipo de relativismo da lugar a la idea de que todo se vale y esto no es lo que Putnam quiere. Lo que Putnam quiere es una noción de relatividad restringida a aquello que según él sí vale (“verdad-idealización”). Putnam sostiene que sus tesis del relativismo conceptual y el relativismo ontológico sí permiten la coexistencia de ontologías incompatibles en el siguiente sentido:

In my picture, objects are theory-dependent in the sense that theories with incompatible ontologies can both be right. Saying that they are both right is not saying that there are fields “out there” as entities with extension and (in addition) fields in the sense of logical constructions. It is not saying that there are both absolute space-time points and points which are mere limits. It is saying that various representations, various languages, various theories, are equally good in certain contexts (...) ⁵⁷

Para Putnam las teorías con ontologías incompatibles pueden ser correctas o igualmente buenas, *i.e.*, dos teorías pueden decirnos cosas acerca del mundo, ajustarse a los fenómenos que podemos observar y permitirnos manipularlos. Pero las diversas representaciones, los diversos lenguajes, las diversas construcciones conceptuales acerca de la realidad son buenas o correctas en el sentido de que son internas a un esquema conceptual específico que a su vez depende del contexto en el que se genera. De esta manera, “existirán” tantos objetos en la realidad como esquemas conceptuales que la dividan o “recorten”

⁵⁷ Hilary Putnam. *Realism with a Human Face*. Cambridge, Massachusetts; ed. Harvard University Press; 1990, página 41.

correctamente, lo cual no corresponde a la idea de verdad que Putnam trata de conservar.

Putnam trata de explicar qué es para él la relatividad conceptual usando el siguiente ejemplo ⁵⁸ : consideremos un mundo con tres individuos x_1 , x_2 , x_3 . ¿Cuántos objetos hay en ese mundo?. Podemos identificar “individuo”, “objeto”, “particular”, etc., y no encontrar ningún absurdo en la idea de tener un mundo con sólo tres individuos independientes, “átomos lógicos” sin ninguna relación. Pero supongamos que para dos particulares cualesquiera hay un objeto que es su suma, tal como lo creen algunos lógicos polacos, entonces:

Mundo 1: x_1 , x_2 , x_3 .

Mundo 2: x_1 , x_2 , x_3 , x_1+x_2 , x_1+x_3 , x_2+x_3 , $x_1+x_2+x_3$.

En el mundo 2 hay siete objetos y en el mundo 1 tres. El asunto es que en ese mundo de tres o de siete individuos parece no haber nada que en sí mismo decida cuál es la respuesta correcta a la pregunta de cuántos objetos hay en ese mundo. Putnam sostiene que la relatividad conceptual es un fenómeno que se “convierte en el hecho de que los mismos conceptos lógicos primitivos, y en particular las nociones de objeto y existencia, tienen una multitud de diferentes usos más que un <<significado>> absoluto.” ⁵⁹

Es al interior de un esquema conceptual que hay una cierta noción de objeto que es usada y nos permite decir cuántos objetos hay en el mundo y qué tipo de relaciones se establecen entre ellos. Lo que Putnam está tratando de sostener es que la ontología —cómo es el mundo, qué objetos o hechos existen en el mundo— no es independiente en ningún sentido de los marcos conceptuales (de nuestros criterios epistémicos) dentro de los cuales los seres con razón comparten lo que saben acerca del mundo, interactuando con él para conocerlo y cambiarlo.

⁵⁸ Hilary Putnam. *Las mil caras del realismo*, pág. 63.

⁵⁹ Cfr. *Ibid.*, pág.63.

Además, consideremos que la posición del realismo interno no es una concepción filosófica en la que la verdad sea sólo aceptabilidad racional entendida como parte del proceso histórico al que se enfrentan las diversas comunidades epistémicas, porque de esta forma, lo que en un momento dado era justificado en otro momento parece insuficiente o erróneo.

La tesis que Putnam ha propuesto es la de concebir a la verdad como una especie de “aceptabilidad racional idealizada”. Para ser coherente con esta tesis Putnam introduce la idea de “justificación racional idealizada” que está estrechamente unida a la idea de que la verdad es algo fijo y a la vez convergente, es decir, la verdad tiene que ver con la justificación racional que los sujetos dan a favor de determinadas creencias al interior de su comunidad epistémica. Una nueva creencia se debe de ajustar al conjunto de creencias compartidas. La verdad, en este sentido, podrá ser independiente de la justificación actual o presente pero no será independiente de toda justificación.

Nos parece que el análisis que hace el filósofo Ernesto Sosa⁶⁰ con respecto a las nociones de verdad y de realidad inmersas en la teoría filosófica del realismo interno nos permiten entender mejor la tensión que hay entre la tesis de la verdad-idealización y la tesis de la relatividad ontológica. A nosotros no nos convencen los argumentos arriba esgrimidos por Putnam a favor de que son tesis compatibles.

A continuación veamos la explicación que da Ernesto Sosa de este argumento de Putnam:

- 1) La verdad depende, y se constituye por, la referencia (al menos en parte).
- 2) La referencia depende, y se constituye por, la causalidad (al menos en parte).
- 3) La causalidad es radicalmente perspectivista.

⁶⁰ Cfr. Ernesto Sosa. “El realismo pragmático de Putnam”, en *Diánoia. Anuario de Filosofía*. Vol. XXXVIII, Coedición FCE-UNAM, 1992, páginas 63 a 84.

- 4) La referencia es radicalmente perspectivista (de 2,3).
- 5) La verdad es radicalmente perspectivista (de 1, 4).
- 6) La realidad es “interna” a nuestra perspectiva (de 5)

De este argumento se sigue que la verdad de una creencia o una oración depende de lo que esa creencia u oración tenga por referencia. Ernesto Sosa explica que debe de existir una relación causal apropiada entre la creencia u oración y su referente. “Estrictamente hablando, $\langle\langle x \text{ es causa de } y \rangle\rangle$, es verdadera o falsa no de forma absoluta, sino sólo de forma relativa a la perspectiva” ⁶¹. Esta relación de causalidad menos-que-total coordina a los referentes apropiados con los términos referenciales, nosotros relacionamos el término “libro” a libros.

Sin embargo, Ernesto Sosa piensa que “si el tipo de causalidad constitutiva de la referencia es radicalmente perspectivista (perspectivo-relativa) , entonces la referencia es de igual manera perspectivista; y por lo tanto así debe ser la verdad, ya que la referencia es a su vez constitutiva de la verdad. Pero en ese caso la realidad misma debe ser también perspectivista, y relativa a la perspectiva, y en ese sentido “interna” a la perspectiva y no totalmente externa” ⁶².

No olvidemos que para Putnam es necesaria la distinción entre verdad y justificación, pero para no romper la conexión que existe entre ellas “idealiza” la segunda, de aquí que haya una unión entre el aspecto epistemológico de la verdad con su aspecto ontológico. Putnam propone una sola noción de verdad mixta a la que deberemos de apelar para saber si estamos describiendo correctamente la constitución, las relaciones y nuestros modos de referencia a los hechos y los objetos que constituyen el mundo.

Además, Putnam se compromete a que su teoría filosófica dé respuesta a dos preguntas: ¿qué podemos conocer? y ¿qué es lo que realmente existe? Esto

⁶¹ Ernesto Sosa. “El realismo pragmático de Putnam”, pág. 65.

⁶² *Ibid*, pág. 65.

quiere decir, que Putnam sí puede decirnos cuáles son las condiciones que deben de cumplir nuestras creencias para alcanzar el estatus de conocimientos justificados, pero lo que no puede hacer es decirnos cuándo nos hemos acercado con mayor fidelidad a la realidad, dada la relatividad ontológica que implica su teoría. La tesis de la relatividad conceptual es llevada por Putnam a un extremo peligroso para el realismo interno. Veremos, un poco más adelante, que Ernesto Sosa llega a la conclusión de que la verdad y la realidad misma *dependen* de la perspectiva.

Ya habíamos visto que Putnam cree que las nociones de existencia, objeto y hecho no tienen fijado su uso por la realidad misma pero ¿quién lo fija?. Putnam respondería que los sujetos; pero esta idea implica la idea de que hay tantos usos como comunidades epistémicas, por lo que, el relativismo conceptual va más allá de la coexistencia de teorías incompatibles que se supone describen a la realidad. Desde la perspectiva filosófica del realismo interno parece que los sujetos epistémicos que comparten un marco conceptual viven en una “realidad” inserta en una pluralidad de “realidades”, dada la existencia de otras comunidades y sus respectivos marcos conceptuales.

Para Ernesto Sosa, lo más objetable del argumento de Putnam es el paso del carácter perspectivista de la verdad al carácter perspectivista de la realidad misma. Si nuestros conceptos y nuestro esquema conceptual son perspectivistas ¿se puede seguir de esto que la realidad misma sea perspectivista?. Ernesto Sosa propone considerar el siguiente ejemplo:

Tomemos un mundo M definido por dos personas (Paul y Mary) y la posición (de pie, no de pie) de cada uno, de tal forma que en M, Paul está de pie mientras Mary está sentada. Por lo tanto, en M, la oración “Estoy de pie” es verdadera en relación con Paul, pero falsa en relación con Mary. Y, generalmente: cualquier cosa que sea verdadera o falsa en cierto mundo M relativo a cierta perspectiva, es así en ese mundo como consecuencia necesaria de cómo sean las cosas absolutamente en ese mundo.⁶³

⁶³ *Ibid*, pág. 66.

Ernesto Sosa está de acuerdo con la idea de que nuestra conversación y nuestro pensamiento sean en gran medida perspectivistas, pero de esto no se sigue que la realidad misma sea perspectivista. “Todo lo que sea verdadero y todo lo que sea falso en relación con una perspectiva puede ser así como consecuencia necesaria del carácter absoluto y no perspectivista de las cosas”⁶⁴. Él cree que el carácter perspectivista de nuestro pensamiento no es reemplazable excepto si estamos dispuestos a pagar su “elevado costo práctico e intelectual”.

Coincidimos con Ernesto Sosa en su idea de que “nuestras referencias y verdades perspectivistas pueden derivarse necesariamente de la realidad absoluta y no perspectivista”⁶⁵. Tal vez Putnam debería de considerar hacer una distinción entre las tesis gnoseológicas y las tesis ontológicas del realismo interno que le permitiera sostener la intuición realista de que la verdad es algo estable y que no se puede perder.

II.3 Sobre verdad y justificación.

Según Ana Rosa Pérez Ransanz⁶⁶ para mantener una liga fuerte entre verdad y justificación –sin tenerlas que asimilar– Putnam *idealiza a la justificación*⁶⁷, pero él menciona que las condiciones epistémicas ideales no sólo son inalcanzables sino que ni siquiera podemos estar seguros de qué tanto nos hemos acercado a ellas. Esto crea confusiones que se pueden evitar si hacemos referencia junto con Ana Rosa Pérez Ransanz al prefacio del libro *Realism with a Human Face* en el que Putnam aclara que por una situación epistémica ideal él quiso decir algo

⁶⁴ Ernesto Sosa. “El realismo pragmático de Putnam”, pág.66.

⁶⁵ *Ibid.*, pág. 66

⁶⁶ Ana Rosa Pérez. “Verdad y Justificación”, en *Diánoia. Anuario de Filosofía*, vol. XXXVIII, Coedición UNAM-FCE, 1992.

⁶⁷ Cfr. Hilary Putnam. *Razón Verdad e Historia*, pág. 127.

como esto: “ si yo digo ‘hay una silla en mi estudio’, una situación epistémica ideal sería estar en mi estudio con las luces encendidas o con la luz de día entrando por la ventana, con ningún problema con mi vista, con una mente no confusa, sin haber tomado drogas o haber sido sometido a hipnosis, etcétera, y mirar y ver si ahí hay una silla” (1990, p. VIII)’.⁶⁸

Cabe señalar que cuando Putnam habló de las “situaciones epistémicas ideales”, en sus primeros escritos, se entendió esta idea como un tipo de situaciones “inalcanzables” o de “ciencia acabada”, sin embargo, Ana Rosa Pérez Ransanz piensa que lo que Putnam está haciendo es describir una *situación epistémica suficientemente buena*, con lo que el supuesto de las condiciones ideales que Putnam propone destacarían el hecho de que hay mejores y peores situaciones epistémicas con respecto a los enunciados particulares.

Nuestra discrepancia con Putnam es que él sostiene que la verdad o la falsedad de las descripciones es relativa a un esquema conceptual compartido, por lo que una misma descripción puede ser verdadera en relación a un esquema conceptual y falsa en relación a otro. Sin embargo, Putnam cree que con esta tesis (que supone la relatividad ontológica) rechaza la idea de que los objetos tengan algún conjunto de propiedades “intrínsecas” o esenciales, que corresponderían a un esquema conceptual único y privilegiado, el esquema metafísicamente correcto [tesis (b) del realismo metafísico].

Pensamos que el realismo ontológico ingenuo, el que asumimos en nuestra vida cotidiana, nos permite aseverar racionalmente la creencia de que “existen otras cosas además de mí mismo” y si a esta aseveración agregamos la del realismo epistemológico ingenuo diremos entonces que “existen otras cosas además de mí mismo y yo sé o puedo llegar a saber cuáles son”. A estas ideas agregamos que para comunicar a otros que sé, que tengo determinados

⁶⁸ Ana Rosa Pérez. “Verdad y Justificación”, pág. 87.

conocimientos acerca de algo, necesitamos un lenguaje. Como hemos venido diciendo, la concepción semántica de la verdad que Putnam asume afirma que hay una relación entre nuestro aparato conceptual y la realidad que no es de correspondencia o “intrínseca”, sino que tiene que ver con el uso exitoso que hacemos de nuestro lenguaje al describir la realidad.

Pensamos que Putnam “idealiza” a la noción de justificación para cerrar la brecha entre lo ontológico y lo epistemológico, de este modo la “justificación racional idealizada” es lo que Putnam entiende por verdad. Además, como bien ha señalado Ernesto Sosa, la tesis de la relatividad ontológica pone en entredicho a la noción de verdad que Putnam propone, ya que ésta es relativa a la perspectiva y las perspectivas son a su vez relativas a la región espacio-temporal de la que surgieron. De esta manera, Putnam no puede conservar la intuición realista de que la verdad es algo que los enunciados no pueden perder.

Si a todo esto agregamos que podemos elegir un marco conceptual u otro por el hecho de ser ambos correctos de acuerdo con los objetivos o intereses que se persigan (como vimos más arriba en una cita del propio Putnam), pero no verdaderos en el sentido de corresponder a una realidad que no es constituida o construida por los sujetos, no nos cabe duda de que la noción de verdad que Putnam defiende no es compatible con el tipo de realismo que propone.

Otro punto de vista es el de Ana Rosa Pérez Ransanz, que al igual que Ernesto Sosa, piensa que la noción epistémica de verdad le genera problemas insuperables a la postura internalista que Putnam defiende. Ella considera que al tratar de elucidar lo que es la noción estable de verdad aplicada a los enunciados particulares y su relación con la pluralidad que implica la tesis de la relatividad conceptual, Putnam se ve orillado a introducir la idea de la “justificación racional idealizada” para que la noción de verdad que desea mantener sea algo que no se pueda perder.

La crítica de Ana Rosa Pérez R. va en el sentido de que la dependencia de nociones tan básicas como “objeto” y “existencia” con respecto a las distintas versiones del mundo o esquemas conceptuales, hace insostenible la idea de que la verdad sea una propiedad estable de los enunciados, pues “el realismo interno, con su tesis de la relatividad conceptual, parece no tener un lugar coherente para esta intuición del realismo metafísico”⁶⁹. Creemos que esta crítica destaca cómo Putnam no puede hacer coherente esa intuición con las demás tesis del realismo internalista, le genera más conflictos y debilita su idea de que el “recorte” de la realidad no se queda dentro de los sujetos. Si sumamos esta crítica de Ana Rosa Pérez a la crítica de Hurtado, arriba expuesta, entonces Hurtado tiene razón en sostener que, de acuerdo con la teoría internalista de Putnam, sin mentes no hay mundo.

No poseemos todos los recursos científicos, tecnológicos y conceptuales que nos permitieran describir con una sola teoría cómo es la realidad. La sugerencia que podemos hacerle a Putnam es que considere que lo que sí podemos hacer es formular hipótesis explicativas –sin el atributo de ser absolutamente verdaderas– desde nuestro sistema lingüístico que nos permitan comprender mejor nuestro entorno social, físico, cultural, etc. para obtener, compartir y transmitir conocimientos verdaderos de un marco conceptual a otro con respecto a las determinaciones que existen en la realidad.

Creemos que el realismo interno es una postura cuyas tesis nos llevan a la conclusión de que sin mentes no hay mundo y si hay mentes, entonces hay una pluralidad de realidades y una multiplicidad de usos de las nociones básicas de “existencia”, “hecho” y “objeto” internas a los diversos esquemas conceptuales.

Cabe señalar que el realismo interno es una teoría filosófica que implica la tesis de la relatividad epistémica. Su enfoque con respecto a la noción de

⁶⁹ Ana Rosa Pérez. “Verdad y Justificación”, pág. 89.

racionalidad es dinámico, *i.e.*, nos permite comprender el hecho de que tenemos conocimientos que nos son útiles en determinados contextos y en otros no. En otras palabras, la tesis de la relatividad epistémica tiene que ver con cómo se aplica el concepto de racionalidad a las creencias, acciones y valores epistemológicos dentro de la región espacio-temporal en la que surge un marco conceptual, o bien se van afinando los marcos conceptuales que han demostrado que son de utilidad. Nuestras capacidades cognitivas son la herramienta a través de las cuales buscamos dar la mejor justificación posible con respecto a las creencias que formulamos acerca del mundo y al mismo tiempo hacemos uso de aquellos conocimientos que ya están bien establecidos en nuestros diversos marcos conceptuales. Sin embargo, pensamos que el relativismo socio-epistémico que asume el realista interno desemboca en la idea de que lo que sea la realidad y lo que se considere como creencias verdaderas será relativo a los diversos marcos conceptuales, dada la tesis del relativismo ontológico.

III. LUIS VILORO Y SUS CRITICOS.

III.1 El saber objetivamente justificado.

En la sección I.1 vimos que el filósofo Hilary Putnam propone la distinción entre las tesis que sostienen las teorías filosóficas del “realismo internalista” y del “realismo metafísico”. Estos términos, desde su punto de vista, tienen connotaciones específicas pero el filósofo Luis Villoro cree que la postura del “realista metafísico” es parcial (*cf.* sección I.2 de este trabajo). Este filósofo incorpora a los sujetos históricos en su teoría filosófica como un componente primordial de sus tesis epistemológicas.

La teoría del conocimiento que Luis Villoro propone es correctamente llamada “realismo externalista” en el sentido de que supone la existencia de la realidad independiente de cualquier sujeto además de que incluye aquellas condiciones subjetivas (consenso real) que funcionan como los criterios que debe de cumplir una creencia verdadera para ser compartida al interior de una comunidad de sujetos epistémicos pertinente. Recordemos que para este filósofo un sujeto epistémico pertinente tendrá por verdaderas a aquellas creencias que sean avaladas por los criterios intersubjetivos. Veremos más adelante que este filósofo acepta que no desarrolló de manera concisa los problemas ontológicos inmersos en su teoría.

Con respecto a las tesis del “realismo metafísico o externalista” que Putnam formuló en su libro *Razón, verdad e historia*, Luis Villoro piensa que:

Una doctrina que sostuviera esas tres proposiciones es tan claramente contradictoria que resulta sorprendente que Putnam dedique tantas páginas a refutarla. Esas tres proposiciones comprometen, en efecto, a aseverar la existencia de una realidad que, por definición, es independiente de toda aseveración, así como a aceptar la posibilidad de una descripción del mundo independiente de las condiciones subjetivas que hacen posible toda descripción. Ignoro quien podría sostener un “realismo” semejante.

[...] Con todo , no creo que pueda interpretarse mi postura en el sentido del “realismo metafísico” tal como Putnam lo define.⁷⁰

Villoro explica en esta cita que él no cae en la postura del “realista metafísico o externalista ” en el sentido en que Putnam lo entiende porque en su teoría sí intervienen las cuestiones epistemológicas y no exclusivamente las ontológicas. Así, la teoría del conocimiento que Villoro propone parte de cuestiones epistémicas, por un lado y asume tesis ontológicas, por el otro.

Ana Rosa Pérez Ransanz⁷¹ hace un intento por avanzar en la elucidación con respecto al tipo de realismo que la teoría del conocimiento de Luis Villoro implica. Aunque ciertamente es un tema que él no desarrolla de manera directa, sin embargo forma parte de su análisis del saber. Esta filósofa está básicamente de acuerdo con la caracterización de Hilary Putnam de las tesis que definen a las perspectivas filosóficas del “realismo interno” y del “realismo metafísico o externalista”, pero ella reformula la base de la distinción entre estas dos perspectivas filosóficas de la siguiente manera: el filósofo externalista parte de la idea de que “el valor de verdad de las creencias o de las proposiciones, depende de algo que es distinto de las razones que tenemos para creer”.⁷²

La consecuencia que Ana Rosa Pérez ve en esta idea es que el filósofo externalista estaría separando la noción de verdad de la noción de justificación, apoyado en el supuesto de un mundo que existe y tiene una naturaleza determinada independientemente del conocimiento que los sujetos tengan o puedan tener de él. Es, desde esta caracterización, que Ana Rosa Pérez ubica a Villoro como un filósofo que defiende un “realismo metafísico o externalista”.

⁷⁰ Luis Villoro. “Sobre justificación y verdad: respuesta a León Olive”. *CRITICA. Revista Hispanoamericana de Filosofía*. Vol. XXII, No. 65 (agosto 1990), página 77.

⁷¹ Ana Rosa Pérez Ransanz. “El realismo de Villoro” en *Epistemología y cultura: en torno a la obra de Luis Villoro*. Ernesto Garzón Valdés y Fernando Salmerón (eds). México, Ed. UNAM-IIF, 1993.

⁷² Ana Rosa Pérez Ransanz. “El realismo de Villoro”, página 40.

Estamos de acuerdo con la hipótesis de Luis Villoro de que puede existir una realidad que no se derive de ninguna subjetividad. Para este autor, las cuestiones ontológicas están aparte de las cuestiones epistemológicas, lo cual no quiere decir que estén desvinculadas sino que están delimitadas. “La postura más razonable me parece -explica Villoro- la de un realismo (¿podríamos llamarlo “ontológico”?) que aceptara la existencia de un mundo común a todo sujeto, independiente ontológicamente, pero no describible ni cognoscible con independencia de todo sujeto”⁷³ La verdad, para este tipo de realista externalista, tiene que ver con la estructura de la oración, *i.e.*, depende de que correspondan las partes significativas de la oración con el mundo. En el mundo deben de preexistir y de subsistir determinados objetos, con características y relaciones que nosotros podemos llegar a conocer y comprender a través del lenguaje. Para Villoro la realidad *es*, no depende de los sujetos ni de su lenguaje. Veremos un poco más adelante que él sostiene que la existencia no es un predicado de primer orden.

Como vimos en la sección 1.2, Villoro interpreta de manera realista la definición semántica de la verdad que Alfred Tarski formuló. Para Villoro lo que hace verdadera a la proposición es el hecho real, tal y como existe independientemente de cualquier sujeto que lo crea. Las tesis de Villoro, desde la interpretación de Ana Rosa Pérez R., implican la idea de que existen hechos con una identidad propia, con independencia de cualquier sujeto, que lo lleva a comprometerse con una noción absoluta de verdad (tesis metafísica) como correspondencia entre las proposiciones y los hechos independientes.

El criterio de verdad que Villoro propone son las “razones objetivamente suficientes” o “justificación objetiva”, que es nuestro único acceso a la verdad. La justificación objetiva es garantía de la verdad de una creencia porque dadas todas

⁷³ Luis Villoro. “Sobre justificación y verdad: respuesta a León Olive”, página 78.

las razones de que dispone una comunidad epistémica pertinente no es concebible su falsedad. Para tener tal garantía de verdad se tiene que apelar, en cada momento histórico, a las razones que en ese momento son disponibles a una comunidad epistémica; por tanto, esto deja abierta la posibilidad de que surjan nuevas razones que puedan modificar o refutar una creencia.

Ciertamente, este relativismo gnoseológico tiene como consecuencia que podríamos creer que una proposición es verdadera y que es así porque en ese momento tenemos buenas razones que la apoyen, pero más adelante podríamos comprobar que era falsa. Creemos que esto no es una contradicción dentro de la teoría de Villoro sino una consecuencia que es parte de su idea de que el saber absoluto es algo inalcanzable. Para este autor todo conocimiento es falible.

Debemos mencionar que Villoro acepta que la interpretación realista de la noción de verdad que él hizo no es la única posible:

Para despejar el camino, reconozcamos un error. En mi libro [*Creer, saber, conocer*] avancé una interpretación realista de la definición semántica de la verdad como si fuera la única posible. Tiene razón Olivé en señalar que la definición de Tarski es neutra frente a la alternativa realismo-antirrealismo (1988, p. 161). Por sostener esa interpretación tengo una excusa: coincidía con mis preferencias teóricas y me parecía corresponder a la del propio Tarski. Aun así, debí señalar que no se deriva con necesidad de la definición semántica.⁷⁴

Con respecto a la relación que existe entre las nociones de verdad y de justificación, Pérez Ransanz cree que la justificación objetiva —con su carácter relativo e históricamente cambiante— es el único criterio o indicador que podemos tener de la verdad de nuestras creencias. “La objetividad permite hacer atribuciones legítimas de verdad, aunque estas atribuciones sean en principio revocables. Queda claro, entonces, que siguiendo esta línea de argumentación Villoro llega al resultado de que: objetividad no implica (con necesidad) verdad”⁷⁵.

⁷⁴ Luis Villoro. “Sobre justificación y verdad: respuesta a León Olive”, página 73-74

⁷⁵ Ana Rosa Pérez Ransanz. “El realismo de Villoro”, página 43

Esto quiere decir que en un tiempo T_1 una comunidad epistémica pertinente puede tener por objetivas a un conjunto de creencias y que sin saberlo sean falsas, pero es posible que más adelante sus miembros encuentren razones para deshechar las creencias incorrectas y apoyarse en aquellas creencias que están más atrincheradas en el marco conceptual de la comunidad epistémica pertinente.

Luis Villoro piensa que la justificación objetiva supone a la noción de verdad en dos sentidos: a) la noción de “verdad” y su correlativa de “realidad” son necesarias para comprender el concepto de “objetividad” que es accesible a cualquier sujeto epistémico posible, y b) las nociones de “realidad” y de “verdad” son indispensables para explicar la objetividad de la justificación de una creencia al interior de una comunidad epistémica pertinente. La objetividad de la justificación supone la coincidencia en los juicios de una comunidad de sujetos epistémicos pertinentes.

Según Pérez Ransanz, el primer sentido se refiere a la inteligibilidad misma de la noción de objetividad, y reconoce que “la manera como se entiende y se aplica la noción de objetividad implica la idea de verdad”⁷⁶ Esta forma de considerar la implicación entre objetividad y verdad no necesariamente entra en conflicto con el resultado que ella ya había señalado de que la objetividad no implica a la verdad. El segundo sentido, según Pérez Ransanz, se refiere a la explicación de la objetividad, pero ella cree que aquí, para Villoro, la idea de objetividad implica verdad y realidad en un sentido fuerte, es decir, que “si no hubiera un mundo real y la verdad no fuera correspondencia con ese mundo, no sería posible tener razones objetivas ni por tanto habría acuerdos intersubjetivos”⁷⁷.

Creemos que Villoro estaría de acuerdo en aceptar como acertada la interpretación de Pérez Ransanz del segundo sentido en el que él habla de las

⁷⁶ Ana Rosa Pérez Ransanz. “El realismo de Villoro”, página 43.

⁷⁷ *Ibid* página 44

nociones de “realidad” y de “verdad” como *indispensables* para explicar la justificación. Esta interpretación de Pérez Ransanz muestra que la noción de realidad que Villoro desea mantener es más fuerte que la de Putnam en el sentido de que no hay relatividad ontológica. Estamos de acuerdo con las nociones de verdad y de objetividad que Luis Villoro propone pues vinculan apropiadamente las cuestiones ontológicas y las epistemológicas. Veamos el siguiente esquema:

- 1) *S* pertenece a una comunidad de sujetos epistémicos pertinentes.
- 2) *S* tiene los medios lingüísticos para referirse con una expresión (verbal, simbólica o escrita) a un objeto que existe en el mundo.
- 3) La creencia de *S* en “*p*” debe de basarse en razones objetivamente suficientes que serán puestas a prueba por la comunidad epistémica pertinente en cuestión.
- 4) La existencia real del objeto no depende del marco conceptual al que *S* pertenece.
- 5) La proposición “*p*” que *S* expresa es verdadera o falsa si corresponde o no a la realidad.

La elucidación de Ana Rosa Pérez R. tiene que ver con la idea de Villoro de que sólo podemos explicar la coincidencia de nuestros juicios si suponemos su verdad. Ella pregunta “¿cómo explicar los acuerdos —que de hecho se han dado en la historia del conocimiento— que desde otra comunidad o desde otro momento histórico se juzgan como deficientes, es decir, basados en razones equivocadas o insuficientes?”⁷⁸ Veremos un poco más adelante las razones que Villoro da con respecto a la inaplicabilidad de la noción de verdad absoluta al saber. La pregunta que ella le plantea a Villoro es cómo puede él conciliar la falibilidad de las creencias objetivamente justificadas con la idea de que la explicación de su objetividad requiere, indispensablemente, de su verdad.

⁷⁸ *Ibid.*, página 44

Ana Rosa Pérez R. reconoce que la manera en que Villoro puede responder a su pregunta es argumentando que en el *orden del ser* el concepto de verdad es anterior al concepto de justificación objetiva, pues sólo es objetiva la justificación si hay verdad; mientras que en el *orden del conocer* el concepto de justificación objetiva es anterior al de verdad porque sólo sabemos que algo es verdad si está objetivamente justificado. Según este filósofo, los objetos no dependen de los sujetos, los objetos son ontológicamente independientes de cualquier sujeto, comunidad epistémica o marco conceptual; sin embargo, para poder conocer los objetos o los fenómenos, los sujetos dependen (epistémicamente) de sus marcos o esquemas conceptuales.

La verdad de una proposición no depende de un solo sujeto sino de las razones que son objetivamente suficientes y accesibles a una comunidad epistémica pertinente, ellas garantizan la verdad de la proposición con independencia de todo juicio particular. Pero, por otra parte, es una condición para explicar que las razones que se aducen sean objetivas. El saber no puede implicar la noción de “verdad absoluta”, porque “si queremos aplicar el concepto de ‘saber’ a saberes objetivamente justificados pero falibles, no podemos incluir en él la verdad absoluta de lo sabido”⁷⁹ El saber es susceptible de corrección pues juzgar que se sabe implica que es a partir de las razones de las que disponemos que afirmamos la verdad de nuestras creencias, pero es posible que en otras comunidades epistémicas existan otras razones o que en el futuro encontremos otras razones para revocar o corregir nuestro saber.

Sin embargo, Ana Rosa Pérez R. le plantea a Villoro un problema: el de “cómo conectar el plano ontológico con el plano epistémico, pues por un lado se afirma [en la posición filosófica de Villoro] que ‘sólo es objetiva la justificación si hay verdad’, y por otro lado se sostiene que la justificación

⁷⁹ Luis Villoro. *Crear, saber, conocer*, página 185

objetiva, que es el único criterio de verdad que tenemos, es falible”⁸⁰. Para Villoro la justificación de una creencia es objetiva en tanto, dentro del alcance de una comunidad epistémica, se tengan las mejores razones para aceptar esa creencia como verdadera y no sea posible encontrar ninguna razón de peso en su contra, dados los recursos de los que disponen en ese momento los sujetos.

Esta explicación de Villoro no le parece satisfactoria a Ana Rosa Pérez R. pues dada la relatividad epistémica que subyace en la propuesta filosófica de Villoro, la pregunta ¿cuándo una justificación es objetiva? parece, desde la interpretación que hace Ana Rosa Pérez R. de Villoro, que él tiene dos respuestas, una en el plano ontológico y otra en el plano epistemológico. Según ella, esto indicaría que, en el fondo, Villoro está manejando dos nociones de objetividad: “una sería la objetividad “para nosotros”, la que se determina en el plano epistémico y depende de las razones que nos son accesibles; y otra sería la objetividad para una mente que pudiera tener un acceso directo, sin mediación de razones, al mundo real y por tanto, a la verdad absoluta”.⁸¹

Además, Ana Rosa Pérez R. cree que Villoro se refiere a tres tipos distintos de implicación entre objetividad y verdad:

Con respecto al primer tipo, que podríamos llamar “implicación epistémica”, Villoro afirma que objetividad no implica verdad: la justificación objetiva, que es nuestro único acceso epistémico a la verdad, no garantiza ésta de manera absoluta o infalible, sólo la hace plausible, es decir, sólo nos permite inferirla sin necesidad. En relación con el segundo tipo, que podríamos llamar “implicación semántica”, Villoro sostiene que objetividad sí implica verdad: no es inteligible la noción de objetividad si no se supone la noción de verdad (y su correlativa de realidad). Y en cuanto al tercer tipo de implicación, que yo llamaría “implicación ontológica”, Villoro sostiene que objetividad sí implica verdad: no hay objetividad si no hay verdad.⁸²

⁸⁰ Ana Rosa Pérez Ransanz. “El realismo de Villoro”, página 44

⁸¹ *Ibid.*, página 45

⁸² *Ibid.*, página 45

El conflicto que Pérez Ransanz detecta, a su modo de ver, surge entre la afirmación de la implicación ontológica y la negación de la implicación epistémica, dado el manejo implícito que Villoro parece hacer de dos nociones de objetividad. En “Respuesta a discrepancias y objeciones”⁸³ Villoro responde que él ha sostenido en sus escritos que la objetividad sí implica verdad, en su frase “la justificación objetiva no implica la verdad con necesidad” él quiso decir que :

La relación de implicación entre creencia justificada objetivamente y verdad no es necesaria, pero no digo que no haya implicación. Esto es, no es una inferencia lógica sino empírica, basada en una hipótesis explicativa. Por eso la inferencia no necesaria de una realidad independiente, puede ser falible, sin embargo, cuando contamos con razones incontrovertibles la garantía de acierto es muy grande. La falibilidad del saber sólo se explica por la aceptación de dos proposiciones: 1) De la justificación objetiva podemos inferir con razonable seguridad, su verdad. 2) Esa inferencia no es necesaria. Si no aceptamos 1) ningún saber sería verdadero, si no aceptamos 2) todo saber sería infalible.⁸⁴

La noción de verdad como correspondencia que Villoro defiende evita el relativismo ontológico y “explica la continuidad de la marcha del pensamiento científico en su búsqueda de la verdad”⁸⁵. Para Villoro sólo hay un mundo real y la única distinción que él puede aceptar entre dos niveles de existencia es: 1) la existencia objetiva que es relativa a cada comunidad epistémica, y 2) la existencia real que es única para todas. Esta distinción responde a una necesidad explicativa, ya que de hecho tenemos conocimientos objetivamente justificados transsubjetivos aunque falibles que han sido transmitidos generación tras generación, mientras que la admisión de una realidad independiente de los sujetos es —argumenta Villoro— la hipótesis más razonable para explicar el conocimiento justificado intersubjetivamente.

La hipótesis explicativa de que sólo hay una realidad determinada puede ser falsa pero cuando los sujetos epistémicos aducen razones objetivamente

⁸³ Luis Villoro. “Respuesta a discrepancias y objeciones”, página 348.

⁸⁴ *Ibid.*, páginas 348-349.

suficientes y además son incontrovertibles dentro de esa comunidad epistémica pertinente para creer que “*p*” es verdadera entonces la garantía de acierto es muy grande a pesar de que el saber no sea absoluto.

Villoro no acepta la crítica de Ana Rosa Pérez R. con respecto a que él usa dos nociones distintas de objetividad. Villoro⁸⁶ explica que él uso un sólo sentido en su teoría. Para este filósofo:

- 1) un objeto “*x*” de hecho tiene (o tuvo) una existencia real independiente de toda subjetividad, y
- 2) lo que nos permite decir si es verdad que al objeto “*x*” le corresponden tales y tales características son todas aquellas razones que nos puedan servir como pruebas y deben de ser consistentes y coherentes con los conocimientos que hasta el momento han sido corroborados.
- 3) Las razones son objetivas si son incontrovertibles para cualquier sujeto que pertenezca a una comunidad epistémica pertinente, por lo tanto, son intersubjetivas.

Las razones objetivas justifican una creencia intersubjetiva, *i.e.*, la creencia o el conjunto de creencias que los sujetos epistémicos pertinentes tienen con respecto a “*x*” es avalada y aprobada al interior de su comunidad. Al respecto Luis Villoro nos dice : “una vez más : toda creencia sólo puede ser un saber objetivo si se justifica intersubjetivamente, pero eso no niega que el término de referencia de una creencia pueda tener existencia real, es decir, independiente de toda subjetividad, cuando esa creencia es verdadera. Contra el relativismo epistémico utilicemos en remedio: el realismo ontológico.”⁸⁷ Recordemos que para Villoro los objetos no necesitan de intersubjetividad alguna para existir, pero

⁸⁵ *Ibid.*, página 349

⁸⁶ *Ibid.*, páginas 345-346.

⁸⁷ *Cfr. Ibid.*, página 346

sí para ser conocidos. Sí podemos conocerlos pero para existir no dependen ni necesitan de nosotros. Volveremos a esta idea más adelante.

Vimos que Luis Villoro emplea una noción de objetividad epistémica que es explícita en su análisis del saber y que le permite ser coherente con su idea de la falibilidad del saber, si los sujetos coinciden en sus juicios es porque efectivamente hay algo ahí, una realidad diferenciada que existe con independencia de los sujetos.

Villoro no usa una noción de objetividad metafísica porque no es parte de su propuesta una noción de objetividad absoluta. Es posible concebir que si existieran conocimientos que fueran objetivos –en sentido metafísico– tales conocimientos no serían accesibles a los sujetos históricos y, por lo tanto, tendrían que ver con un saber absoluto; si es absoluto ese saber no es dinámico, no cambia y lo que precisamente Villoro trata de explicarnos es que nuestros saberes van *ajustándose* a la realidad independiente. Consideremos la siguiente pregunta ¿para quién sería aplicable y coherente la noción de un “saber absoluto”? Creemos que sólo para un Dios atemporal y ahistórico. Desde la perspectiva de Villoro: “ningún sujeto puede juzgar de la verdad de sus creencias si no es mediante sus propias justificaciones. La admisión de una *objetividad independiente* del proceso de justificación sería contradictoria”.⁸⁸

Cuando proferimos o escribimos un enunciado estamos sosteniendo que el *hecho existe* independientemente de nuestra manera de enunciarlo (tesis realista). Las tesis del realismo externalista que Villoro defiende no pueden admitir la idea de “una sola, única y verdadera descripción del mundo” porque sería incoherente con su idea de que el saber es falible.

Los seres humanos son sujetos históricos que llegan a tener saberes falibles pero objetivos –en el sentido epistémico– formulando criterios que les permiten

⁸⁸ Luis Villoro. “Sobre justificación y verdad. Respuesta a León Olivé”, página 77.

describir los objetos. La noción de objetividad que Villoro propone tiene que ver con individuos históricos -y no con un sujeto ahistórico- a los cuales les permite comprender y explicar cómo es que pueden tener conocimientos justificados y progresar hacia la mejor descripción del mundo.

Creemos que Ana Rosa Pérez Ransanz piensa -al igual que Putnam- que es un error filosófico deslindar las cuestiones metafísicas de las epistemológicas, para ella:

Quando Villoro (1990) acusa a Putnam de caer en una confusión elemental, o de inferir incorrectamente la dependencia ontológica a partir de la dependencia noseológica, yo [Ana Rosa Pérez] respondería que lo que sí hace Putnam es poner al mismo nivel todas las afirmaciones que podamos hacer acerca de los objetos empíricos, es decir, no privilegia las afirmaciones de existencia frente a las afirmaciones de que los objetos tienen tales y cuales propiedades o relaciones. Y el no otorgarles un estatus especial a dichas afirmaciones se debe a que, para Putnam, no hay una única forma posible de entender y aplicar la noción de existencia⁸⁹

Esta autora, usa indistintamente los términos “realismo metafísico” y “realismo externalista”, para ella están de alguna manera al mismo nivel las cuestiones epistemológicas y las cuestiones metafísicas, mientras que para Villoro esas “etiquetas” corresponden a dos distintas perspectivas filosóficas. La primera no incluye en ninguna de sus tesis a los sujetos epistémicos porque es una teoría metafísica, mientras que la segunda es una teoría del conocimiento que tiene que ver con sujetos históricos y que incluye un componente ontológico: la verdad como una relación de correspondencia entre los juicios y la realidad.

Al respecto, Luis Villoro consideró necesario precisar los conceptos de “existencia”, “realidad” y “objetividad” dadas algunas discrepancias y malos entendidos que surgieron a partir de su libro *Crear, Saber, Conocer*. A continuación veremos cómo Villoro le responde a Ana Rosa Pérez por qué la

⁸⁹ Ana Rosa Pérez Ransanz. “El realismo de Villoro”, página 49

noción de existencia es , en el mejor de los sentidos, privilegiada con respecto a todo lo demás que podamos decir del objeto.

En el nivel lingüístico, <<cómo sea x>> se expresa << $X (P_1, P_2, \dots, P_n)$ >> para expresar, en cambio, <<que X sea>> no puedo añadir un predicado más a X ; requiero de un operador, llamado justamente “existencial”, que afecte a toda la función proposicional anterior tanto a los predicados como al sujeto. Por más que se agote la descripción de un objeto, aun no digo si existe o no ⁹⁰

La existencia no es una nota más que forme parte de la descripción del objeto. El concepto de existencia puede ser usado para hablar de la “existencia objetiva” que corresponde a los objetos en tanto correlatos de actos o disposiciones subjetivas o para hablar de la “existencia formal ” (o “real ”) de los objetos que son independientes de todo sujeto.

Para Villoro, por definición, << los “objetos” son correlatos de actos de los sujetos, su descripción es dependiente de los “marcos conceptuales”>>. ⁹¹ Recordemos que el objeto debe de existir no sólo para el o los sujetos epistémicos sino que además debe existir independientemente de los marcos conceptuales. La existencia objetiva, explica Villoro, sólo se da en esos marcos conceptuales. La discrepancia entre la posición que Villoro defiende y la elucidación de Ana Rosa Pérez R. radica en la manera de entender la noción de “existencia formal”.

Luis Villoro argumenta que:

Quando el objeto existe realmente, el enunciado verdadero no añade ninguna nota suplementaria a la descripción del objeto. Añade la pretensión de existencia, esto es, la ‘posición’ por la cual todas las notas se ‘ponen’ como existentes realmente. No se trata pues de dos objetos, uno con existencia puramente objetiva y otro que existe realmente. El mismo objeto es término de una descripción que expresa su sentido y de una referencia

⁹⁰ Luis Villoro, “Respuesta a discrepancias y objeciones”. *Op. cit.*, pág. 340-341.

⁹¹ *Ibid.*, pág. 341.

que lo pone como realmente existente: Porque la existencia real no atañe a la manera como percibimos al objeto, esto es, a su “sentido” sino al término de una referencia. Por eso la existencia del término de referencia no implica necesariamente que tenga realmente todas las notas con que lo describimos [...] La posición de existencia afirma la existencia real del ente al que se refieren las descripciones que hacemos de él, pero no afirma necesariamente que todas esas descripciones le convengan realmente, porque no atañe al sentido de nuestras proposiciones sino a su referencia. Es un acto paradójico: se refiere a un ente que se pretende existe con independencia de toda referencia a él; en eso consiste justamente la existencia formal o real.⁹²

Lo que Villoro sostiene es que el objeto existe independientemente de los sujetos empíricos y que al ser percibido y descrito no necesariamente tiene que ser como lo concebimos. Villoro piensa que la realidad, a nivel ontológico, está diferenciada, *i.e.*, lo que hace verdadera a la proposición “*p*” es el hecho *p* cuya existencia es real o formal. De esta manera, en el realismo externalista de Villoro la “implicación epistémica” es afirmada, por este autor, en el sentido de que la noción de objetividad sí incluye a los sujetos, ya que su noción de saber implica la idea de que es un estado interno de alguien que emite un juicio acerca de cómo es el mundo.

La noción de verdad que Ana Rosa Pérez Ransanz ve en esta implicación es ontológica pero eso no es un punto en contra de Villoro sino que es cierto que su relativismo gnoseológico no puede implicar la verdad absoluta de lo sabido pero sí implica la pretensión de que los juicios corresponden a la realidad, la realidad es la base de verificación de la verdad o falsedad de los juicios, teorías o descripciones que los sujetos expresan con respecto a los fenómenos y hechos que la constituyen. Con respecto a la implicación ontológica, creemos que, Pérez Ransanz entiende a la noción de objetividad en el sentido metafísico mientras que Villoro la usa en el sentido epistemológico; para él objetividad sí implica la hipótesis de la verdad (en el sentido ontológico) aunque no con

⁹² *Ibid.*, página 342.

necesidad, esto es, que “la hipótesis de la verdad de las proposiciones justificadas como correspondencia con un mundo real, evita el relativismo ontológico; se opone a la extravagante hipótesis de la creación del objeto al conocerlo”⁹³. Para Villoro objetividad permite presumir verdad de manera razonable.

Además, Villoro piensa que la verdad no puede reducirse a una forma de justificación, la pretensión de que un juicio es verdadero implica la referencia a una existencia real independiente y no sólo objetiva. “Es cierto -explica Villoro- que la montaña existe sólo en cuanto <<montaña>> (es decir, en cuanto objeto percibido y concebido de tal o cual manera) con relación a nosotros pero, al percibirla y concebirla nos referimos a una realidad que no depende de nosotros para existir”⁹⁴ Villoro privilegia la existencia del objeto frente a todo aquello que pudiéramos decir de él porque la existencia no es un predicado de primer orden que forme parte de las notas con las cuales describimos al objeto.

En resumen, Luis Villoro defiende en su sistema la tesis de que a pesar de que el saber sea falible nos permite estar más cerca de la realidad : lo que aspiramos a conocer son hechos y objetos reales. Nuestros saberes están social y temporalmente determinados. Podemos precisar más esta idea y decir que aquello que consideramos como conocimiento está ubicado en una región espacio-temporal, de este modo si la cultura cambia o se presentan nuevos avances científicos o tecnológicos, el saber también cambiará: el contenido de una proposición aprendida por dos o más culturas puede ser considerado en una como un saber y en la otra como una creencia falsa.

Es cierto que Villoro optó por hacer a un lado la condición de la verdad absoluta de lo sabido en su análisis del saber pero no dentro de la totalidad de su teoría del conocimiento, es decir, él propone una noción de verdad absoluta, que es un ideal al que los sujetos quieren llegar, que permite comprender mejor

⁹³ *Ibid.*, 349.

⁹⁴ *Ibid.*, pág. 344.

cómo es posible que podamos justificar nuestro conocimiento y alcanzar con él a la realidad. Cabe señalar que en el realismo externalista de Luis Villoro hay una distinción entre dos preguntas que no se implican necesariamente:

Una es epistemológica ¿qué podemos conocer?; y otra ontológica: ¿qué existe realmente?. El análisis de las condiciones del conocimiento justificado no implica necesariamente una respuesta a la segunda pregunta. Para responderla, debemos pasar de la justificación del conocimiento a su explicación. Dado que hay conocimientos justificados ¿qué debe existir para explicarlos? Esta es una cuestión metafísica. Por lo tanto, sólo admite la formulación de hipótesis generales, que no pueden pretender el rango de saberes objetivos sino sólo de creencias razonables. Propongo que el realismo ontológico es la explicación más razonable de la existencia de conocimientos justificados.⁹⁵

Este filósofo quiere destacar que en su propuesta sí hay relación entre las cuestiones epistémicas y las cuestiones ontológicas. El vínculo entre ellas se da cuando las descripciones o juicios que hacemos acerca de los objetos les corresponden o no, pues con ellas describimos a los objetos. La existencia de los objetos no depende de nosotros en ningún sentido, como ya lo hemos examinado más arriba, ni se ve alterada por nuestra manera de describirlos o por los recursos con que contamos. Las descripciones que hacemos de los objetos nos son útiles en la medida en que las propiedades y las características que les atribuimos se ajustan a las relaciones que observamos y son coherentes con aquellas creencias que ya hemos comprobado, y que son parte de nuestros marcos conceptuales. Puede ser que los instrumentos que se usan no sean lo suficientemente avanzados para detectar todas las cualidades y propiedades que posee un objeto o que la teoría que se usa en ese momento carezca de nuevos conceptos; sin embargo, lo que sabemos nos es útil y nos “amarra” más a la estructura de la realidad.

⁹⁵ *Ibid.*, pág. 340

III.2 Verdad y objetividad.

Hemos visto que la concepción de la verdad que Luis Villoro propone está vinculada a sus tesis epistemológicas las cuales nos permiten explicar cómo es que conformamos nuestras descripciones con respecto a la realidad independiente que, finalmente, es ese mundo que se nos resiste y que aspiramos a conocer. En esta sección veremos la crítica que C.U. Moulines le presenta al rechazo de Villoro de la noción de verdad absoluta aplicada a la noción de saber, dado el relativismo epistémico que acompaña a su teoría del realismo externalista.

Al interior de cada cultura habrá varios esquemas conceptuales (unos en mayor grado especializados y otros más cercanos al conjunto de creencias que se comparten ordinariamente) que pueden tener muchas similitudes con los esquemas conceptuales de otras culturas e incluso pueden coincidir en tener por verdaderas a un mismo subconjunto de creencias. La defensa de una concepción correspondentista de la verdad propone, como hemos visto, que las proposiciones (expresadas en cualquier idioma) son verdaderas si y sólo si corresponden a los hechos objetivos.

Estamos de acuerdo con la idea de Villoro de que con respecto al conocimiento de la realidad él ve como “mejor alternativa al escepticismo un relativismo noseológico. En realidad no creo -explica Villoro- que esa postura tenga suficiente importancia vital para angustiar a nadie. Lo que sí puede alarmarnos es pensar que no hay una realidad única, que esté allí y subsista con independencia de nuestras actitudes variables y a menudo arbitrarias. Nos angustia que todo pudiera ser un sueño evanescente de nuestras subjetividades. Pero esa ya no es una cuestión noseológica sino metafísica”⁹⁶.

C.U. Moulines piensa que la crítica que se le puede hacer a la teoría alternativa que Luis Villoro propone sobre el análisis del concepto de “saber” es

con respecto al relativismo epistémico que implica su rechazo a la inclusión de la noción de verdad absoluta en su caracterización del saber. Luis Villoro propone este esquema:

[V] S sabe que p si y sólo si:

1) S cree que p

2) S tiene razones objetivamente suficientes para creer que p

que le permite hacer una distinción entre “verdad” y “criterio de verdad” (*cf.* sección I.2 de este trabajo), además de procurarnos un concepto de saber en el que se contemplan los recursos (conceptuales, técnicos, psíquicos.etc) con los que cuentan los sujetos. Luis Villoro no es un relativista con respecto a la verdad pero C. Ulises Moulines hace la siguiente observación:

... creo que [Villoro] está en lo cierto en que su definición del saber no presupone una noción relativa de verdad; pero el problema es que lo que aparece sociohistóricamente relativo es su concepto general de saber. Es decir, su teoría, ciertamente no implica una relativización de la verdad, pero sí una relativización del conocimiento Villoro no es un relativista alético, pero sí un relativista epistémico.⁹⁷

Veamos primero el esquema de Platón y después analizaremos el relativismo epistémico, como dice arriba Moulines, que implica el realismo externalista de Villoro:

[P] S sabe que p si y sólo si:

1) S cree que p

2) p es verdadera

3) S tiene razones suficientes para creer que p

[o alternativamente: la creencia de S en p está justificada].

En su libro *Crear, saber, conocer* Villoro rechaza la definición platónica tradicional del saber con dos argumentos:

⁹⁶ Luis Villoro. “Respuesta a discrepancias y objeciones”, pág. 345.

⁹⁷ C. Ulises Moulines. “Platonismo vs Relativismo” en *Epistemología y cultura: en torno a la obra de Luis Villoro*. México, Eds. Ernesto Garzón Valdés y Fernando Salmerón, Ed. IIF-UNAM. pág. 15.

I. En la segunda condición de la formulación tradicional del “saber” (en la que “ ‘*p*’ es verdadera ”) es distinta de las otras dos condiciones porque aquéllas sí hacen referencia al sujeto, mientras que la segunda no. Según Villoro “ la definición no es precisa mientras no mencione quién juzga la verdad de ‘*p*’ ”⁹⁸ La segunda condición no precisa quién juzga la verdad de “*p*”, por lo tanto, esta condición se refiere a la verdad absoluta de lo sabido. Pero Villoro al cambiar esa condición por la de “ *S* tiene razones objetivamente suficientes para creer que *p* ” es coherente con su conclusión de que “nunca se puede saber que una oración es verdadera y, por ende, que alguien sabe más que por el criterio de verdad, esto es, por razones”⁹⁹ La teoría alternativa del saber que Villoro propone nos da una noción de saber a la medida de las posibilidades humanas para conocer o aproximarnos a la realidad.

II. Si la proposición “ *S* sabe que *p* ” incluye la proposición de << “*p*” es verdadera >> y que sea “verdadera” es entendido en el sentido de la verdad absoluta, entonces sólo sabríamos las proposiciones infalibles. Esta noción de verdad absoluta es inaplicable al conocimiento empírico pues nuestro saber es falible y no absoluto (*cf.* sección III.1) . “En efecto, si *S* sabe que *p* y ‘*p*’ es verdadera en sentido absoluto, cualquier razón que pudiera aducirse posteriormente en contra de ‘*p*’ es falsa por principio y debe ser descartada por *S*. Luego, ‘*p*’ es incólume a cualquier razón a la que aún no tenga acceso *S*”¹⁰⁰

Lo que Villoro defiende es una noción de saber en la que “puedo saber algo sin tener que rechazar de antemano cualquier razón posterior en contra”¹⁰¹.

⁹⁸ Luis Villoro. *Crear, saber, conocer.*, pág. 182.

⁹⁹ *Ibid.*, pág. 183.

¹⁰⁰ *Ibid.*, pág. 184.

¹⁰¹ *Ibid.*, pág. 184.

C. Ulises Moulines piensa que la noción clave en la teoría de Villoro (la cláusula (2) de [V]) es la de la creencia basada en “razones objetivamente suficientes”, en cambio en la teoría de la verdad de Platón la noción clave es la de “verdad” con respecto a la existencia real del hecho u objeto de la creencia.

La sustitución que Villoro hace pretende acercarse lo más posible al requisito de verdad sin caer en el Platonismo. La noción de “verdad” en [P] es reemplazada, en el análisis de Villoro, por la noción de objetividad pero recordemos que tal noción nos lleva a la de “intersubjetividad”. Pero ¿qué relación hay entre el concepto de “objetividad”, “intersubjetividad” y “consenso” en la propuesta filosófica de Villoro? Recapitulemos, Luis Villoro ha propuesto la idea de que los objetos dependen de condiciones intersubjetivas para ser conocidos, mientras que su existencia real o formal es independiente de esas condiciones. La argumentación de Villoro es a favor de una realidad independiente de nuestros saberes como la mejor explicación de ellos, pues la objetividad no significa lo mismo que intersubjetividad pero implica a la intersubjetividad.

Además, Villoro ha explicado que el *consenso real* (cfr. sección I.2 de este trabajo) nos permite presumir con legitimidad que las razones que una comunidad epistémica pertinente acepta, serán válidas para cualquier sujeto dentro de su comunidad, en este sentido es que la noción de intersubjetividad que Villoro maneja remite a objetividad. Para Villoro es aceptable la idea de que podemos *tener o encontrar pruebas* para creer que el hecho *p* realmente existió y que al ser expresado en la proposición “*p*” por una comunidad de sujetos epistémicos pertinentes sea posible decir si tal proposición es o no es objetiva. De este modo es que las pruebas nos permitirían afirmar razonablemente “sé que *p*” a través del tiempo y de las diversas comunidades epistémicas.

Luis Villoro sostiene que para que los sujetos conozcan el mundo tienen que basar su conocimiento en razones objetivamente suficientes (como vimos en la sección III.1). El punto es que tales razones son válidas no únicamente para quien juzga sino que lo son “con independencia de cualquier juicio particular que de hecho se formule sobre ellas”¹⁰² Así, “objetivo” será, para Villoro

... aquello cuya validez no depende del punto de vista particular de una o varias personas, sino que es válido con independencia de este punto de vista, para todo sujeto de razón que lo considere. En efecto, un signo seguro de la objetividad de las razones es que no podamos concebir un sujeto dotado de razón, en condiciones de comprenderlas y juzgarlas, que, al examinarlas, pudiera considerarlas insuficientes para creer¹⁰³

Consideramos que el realismo ontológico de Villoro sí puede erigirse como la “mejor explicación”, la más razonable, de que se logren acuerdos. Si el saber es un límite de las creencias razonables, entonces puede explicarse que todo saber sea falible y dejamos de lado la ilusión de un saber absoluto.

Sin embargo, para Moulines, no se adecua a nuestras intuiciones equiparar la objetividad con la intersubjetividad ni que la objetividad implique o presuponga a la intersubjetividad. Moulines enfrenta a la teoría de Villoro con el siguiente ejemplo: supongamos que

...fuera un hecho que hace exactamente 250 millones de años se paseaba un diplodocus por el lugar que ahora llamamos Berlín; y supongamos que yo estoy convencido de que ello es así; entonces podemos decir, según nuestras intuiciones habituales, que mi creencia corresponde a un hecho objetivo, y en este sentido, es una “creencia objetiva”; sin embargo, está claro que ella no viene avalada intersubjetivamente y probablemente nunca podrá estarlo. La creencia es “objetiva”, pero no “intersubjetiva”.¹⁰⁴

La creencia puede ser una “creencia objetiva” - explica Moulines- pero no hay una razón objetivamente suficiente que apoye tal creencia, si seguimos la argumentación de Villoro. Esto es así “porque mis razones - señala Moulines-

¹⁰² Luis Villoro. *Creer, saber, conocer*. pág. 137

¹⁰³ *Ibid.*, págs. 137-138.

no pueden consistir en el hecho objetivo de que, efectivamente, se paseaba un diplodocus por Berlín en esa época remota, sino que deberían consistir en el 'hecho intersubjetivo' de que exista una comunidad epistémica (a la que yo mismo debo de pertenecer, según la teoría de Villoro) que esté de acuerdo conmigo." ¹⁰⁵

El problema que Moulines detecta es que para Villoro "tener razones objetivamente suficientes" para una creencia significa que el sujeto que cree en algo debe de pertenecer - o haber pertenecido- a una comunidad epistémica, la creencia en el diplodocus es objetiva pero no sé si eso sucedió en efecto. Moulines explica que para poder decir que tal hecho, en efecto, fue así y así poder decir que sé independientemente de que tal creencia sea objetiva o no, deberíamos de disponer (de acuerdo con la teoría del saber de Villoro) de razones objetivamente suficientes -que implican a la intersubjetividad- para dar apoyo a tal creencia.

Moulines concluye que "para el saber no es objetividad en un sentido transubjetivo lo que necesitamos, sino objetividad en el sentido de intersubjetividad" ¹⁰⁶ El criterio (inaplicable) para la objetividad transubjetiva es, según Moulines, la concordancia de un hecho objetivo dado independientemente de todo sujeto epistémico, mientras que el criterio para la objetividad intersubjetiva es el consenso dentro de una comunidad epistémica dada. Cabe señalar que Luis Villoro no asocia la noción de consenso efectivo con la noción de objetividad.

Para Villoro un hueso hallado en tierras que pertenecieron al periodo terciario o una huella petrificada son razones objetivas -recordemos que hay que dar las mejores *pruebas* posibles- porque son incontrovertibles para cualquier sujeto que

¹⁰⁴ C. Ulises Moulines. "Platonismo vs Relativismo" en *Epistemología y cultura: en torno a la obra de Luis Villoro*. México, Eds. Ernesto Garzón Valdés y Fernando Salmerón, Ed. IIF-UNAM, página 16.

¹⁰⁵ *Ibid.*, pág. 16.

pertenezca a una comunidad epistémica pertinente, luego, son intersubjetivas. Son las razones objetivas las que justifican una creencia intersubjetiva. El objeto de la creencia “no necesita de intersubjetividad alguna para existir pero si para ser conocido”¹⁰⁷ En la realidad independiente subsisten determinados objetos, hechos, propiedades y relaciones que nos preceden y que nosotros podemos comprender y conocer con nuestros esquemas conceptuales.

En la siguiente sección veremos que la cuestión de fondo que Moulines le está planteando a Villoro no tiene que ver con la noción de consenso, si no que tiene que ver con el relativismo epistémico que implica su realismo externalista. La teoría de Villoro erige a la *comunidad epistémica* como el tribunal en el que las “razones objetivamente suficientes” que los sujetos aducen, a favor de sus creencias, son puestas a prueba para mostrar que son objetivas. Sin embargo, como ya lo ha señalado Moulines más arriba, según “nuestras intuiciones habituales” creemos que nuestras creencias corresponden a “hechos objetivos” aun cuando no sean avaladas intersubjetivamente. Para Moulines es posible que un sujeto tenga una “creencia objetiva” pero que no es intersubjetiva. Finalmente, Villoro le responde a Moulines que “la existencia [del diplodocus] no está dada intersubjetivamente. Llego a ella como conclusión de un razonamiento a partir de razones que sí son intersubjetivas.”¹⁰⁸

III.3 El realismo externalista y la tesis de la relatividad epistémica.

En la sección anterior vimos que Luis Villoro asume el relativismo socio-epistémico que implica su propuesta, ya que el concepto de “saber” y todas las nociones ligadas con él (como la de justificación, objetividad, criterio de verdad, etc.) son relativas a las diversas manifestaciones sociales y

¹⁰⁶ *Ibid.*, pág. 16.

¹⁰⁷ Cfr. Luis Villoro. “Respuesta a discrepancias y objeciones”, pág. 346.

culturales. El saber, desde la perspectiva de este autor, debe basarse en razones objetivamente suficientes. En esta sección analizaremos la noción de comunidad epistémica pertinente y la tesis de la relatividad epistémica. Veremos cómo enfrenta Luis Villoro el problema y las aporías que C.U. Moulines ve en el uso de tales nociones.

La noción de comunidad epistémica pertinente supone a la noción de objetividad en el sentido de que las razones que nos permiten afirmar la existencia (en el pasado o en el presente) de un hecho son objetivas porque, según Villoro, deben de cumplir con la condición de intersubjetividad y con la condición de irrevocabilidad (*cfr.* sección I.2 de este trabajo). Estas dos condiciones hacen que las razones que se dan a favor de una creencia sean incontrovertibles para cualquier sujeto epistémico pertinente que las considere, por lo tanto, tales razones son intersubjetivas.

De esta manera, según la interpretación de C.U. Moulines, las razones objetivamente suficientes justifican una creencia intersubjetiva. Un sujeto S debe de pertenecer a una comunidad epistémica pertinente en un tiempo T . La noción de comunidades epistémicas pertinentes “se convierte así en la piedra angular de la teoría villoriana del saber, si es que ésta nos ha de dar no sólo una definición, sino también un criterio de aplicación de la noción de saber.”¹⁰⁹

El problema que Moulines encuentra en esta noción es que implica cierto relativismo: es un hecho empírico y sociohistórico que hay diferentes comunidades científicas y que ellas pueden tener actitudes epistémicas totalmente divergentes respecto a la misma proposición “ p ”. El uso del verbo “saber” en este sentido sería algo así: la actitud proposicional que para la tribu C_1 en un tiempo T_1 representa un saber [porque ellos creían tener razones objetivamente suficientes para creer que p], para otra tribu C_2 en un tiempo T_2 es sólo una

¹⁰⁸ Luis Villoro. “Respuesta a discrepancias y objeciones”, *Op.cit.*, págs. 331-350.

¹⁰⁹ C. Ulises Moulines “Platonismo vs Relativismo”, pág. 17

creencia infundada [porque tienen razones objetivamente suficientes para creer en la negación de esa proposición, o sea, no-*p*] y eso es todo lo que el epistemólogo puede decir al respecto. Moulines concluye que:

La raíz del relativismo al que nos aboca la teoría villoriana del saber es que en ella se determina la noción de saber en último término en función de la noción de comunidad epistémica pertinente, y ésta es, según la explicitación del propio Villoro, una noción dependiente de parámetros sociohistóricos (sujetos epistémicos de “carne y hueso”) y por tanto culturalmente relativa. [...]¿Y quién decide quién tiene la razón? No hay tribunal de apelación externo a las propias comunidades epistémicas, por definición. La comunidad epistémica es la medida de todas las cosas.¹¹⁰

Luis Villoro le responde a Moulines que para él el saber es un límite de creencia razonable que permite explicar la falibilidad de todo saber. Sin embargo, Moulines deja entrever que él sospecha que se puede reducir toda teoría del conocimiento a una “psicología de masas”. Villoro no reduce su teoría del conocimiento a una “psicología de masas” como parece sugerir Moulines¹¹¹.

Luis Villoro le responde al respecto a C.U. Moulines que

“Psicología de masas” sería, en efecto, si el saber objetivo se fundara en el consenso efectivo de una comunidad. Para evitarlo traté de mostrar que la fundamentación del saber no pasa por el examen de las creencias de los sujetos, sino de las razones asequibles a una comunidad. Este giro nos evita caer en lo que llamo justamente “falacia del consenso” (Villoro, 1982, p. 150). Un solo sujeto puede afirmar que sabe aunque ignore las creencias de todos los demás. Por otra parte, el saber se basa en razones; y “razón” es lo que “conecta” la proposición con la realidad existente (*Idem.*, pág. 77). Luego, cualquier creencia basada en razones incontrovertibles, aunque sea falible, no depende de su verdad para las variables actitudes psicológicas de una comunidad, sino de las garantías que ofrezcan las razones para alcanzar la realidad: por dependiente que sea de las comunidades intersubjetivas en su justificación, el saber nos “ata” a la realidad: es la tesis central de mi trabajo.¹¹²

El problema de fondo que Moulines le quiere hacer ver a Villoro es que puede darse el caso de que las razones que un sujeto tiene para decir que su creencia es objetiva no sean intersubjetivas (ejemplo del diplodocus), es decir, que

¹¹⁰ C. Ulises Moulines. “Platonismo vs Relativismo”, *Op.cit.*, pág. 20

¹¹¹ C. Ulises Moulines. “Platonismo vs Relativismo”, pág. 19

tales razones no pasan por los criterios epistémicos que sustenta una comunidad y, aun así, esas razones pueden ser objetivas. En contraste, para Villoro, la comunidad epistémica es como un filtro por el cual tienen que pasar las razones para ser analizadas, esto es, las razones objetivamente suficientes que los sujetos aducen a favor de la verdad de una creencia son intersubjetivas. En resumen, lo que Moulines le quiere hacer ver a Villoro es que su teoría del conocimiento sostiene la idea de que para que los sujetos epistémicos pertinentes avalen la verdad de sus creencias no necesitan salir de la comunidad epistémica pertinente a la que pertenecen, la comunidad misma establece los parámetros internos que se requieren para dar por *objetiva* a una creencia. Una vez que la creencia cumple con la condición de intersubjetividad y la condición de irrevocabilidad es susceptible de ser compartida y puesta a prueba por los demás miembros de una comunidad epistémica pertinente.

Si Villoro está dando sustento con su teoría a la idea de que la comunidad epistémica es el tribunal interno del cual surgen nuestros saberes, entonces Moulines tiene razón (*Cfr.* cita 110) en señalarle a Villoro que al no haber un tribunal de apelación externo a las propias comunidades epistémicas, “la comunidad epistémica es la medida de todas las cosas”. Al respecto surgen tres cuestiones: la primera es ¿puede Villoro dar una definición de comunidad epistémica?, la segunda es ¿si no hay tribunal externo, entonces qué comunidades epistémicas tienen la razón? y, la tercera, siguiendo esta interpretación de Moulines, Villoro y Putnam comparten la idea de que al no haber tribunal externo y al ser la noción de comunidad epistémica dependiente de parámetros sociohistóricos, entonces ¿sigue siendo más fuerte el tipo de “realismo” que Villoro suscribe frente al tipo de “realismo” que Putnam defiende?

¹¹² Luis Villoro. “Respuesta a discrepancias y objeciones”. pág. 347.

A continuación expondremos las dos aporías que C.U. Moulines ve en el relativismo socioepistémico de Luis Villoro y después veremos que pasa con las tres cuestiones arriba señaladas. Las aporías son:

1) Al ser relativa la noción de saber a la de comunidad epistémica, necesitamos saber qué son las comunidades epistémicas para poderlas distinguir unas de otras o identificarlas, pero esto a su vez es relativo a las comunidades epistémicas. Es a partir de tener un concepto de comunidad epistémica que se podría determinar el concepto de saber y del concepto de saber del que entonces se disponga se determinaría lo que es una comunidad epistémica. Esto es un círculo vicioso.

2) El relativismo “serio” tiene que ser autorreferencial, el relativista tiene que “aplicar su esquema del saber relativo a su propia teoría relativista del saber”¹¹³ Con respecto a la teoría de Villoro, ésta será correcta con respecto a la comunidad de los relativistas epistémicos pero no frente a la comunidad de los absolutistas epistémicos; el problema surge cuando unos tratan de convencer a los otros de que su teoría explica mejor qué es el conocimiento.

Moulines tiene razón al presentarle estas dos aporías a las teorías que asumen un relativismo epistémico. Por nuestra parte, con respecto a la primera y la segunda cuestión no tenemos respuestas. Nos basta con mostrar en este trabajo hacia dónde va dirigido el debate entre Moulines y Villoro. Con respecto a la tercera cuestión diremos que sí es más fuerte el tipo de “realismo” que Villoro defiende. Él admite que no desarrolló suficientemente su argumentación a favor de una realidad independiente de nuestros saberes¹¹⁴ como la mejor explicación de ellos. Su excusa es que no quiso mezclar un tema epistemológico con reflexiones de metafísica, sin embargo, la coherencia interna

¹¹³ C. Ulises Moulines. *Epistemología y cultura: en torno a la obra de Luis Villoro*, pág. 22

¹¹⁴ Cfr. *Ibid.*, pág. 345.

de su teoría del conocimiento es más satisfactoria que la de Putnam porque Villoro presupone que:

1. Todo conocimiento está condicionado subjetivamente. Luego, la objetividad ha de estar ligada a la intersubjetividad. 2. Existe un mundo real, uno, cuya existencia no deriva de la subjetividad. Luego, la realidad independiente de los sujetos ha de plantearse como explicación de la intersubjetividad. Trato de evitar dos escollos antagónicos: Si no se admite la proposición 1), caería en el "realismo metafísico"; si no se admite la 2), en el relativismo ontológico.¹¹⁵

Ya hemos visto que Luis Villoro defiende la idea de que (como hipótesis explicativa) debe de existir la realidad independiente de todo sujeto a la cual corresponden las razones objetivamente suficientes que los sujetos epistémicos pertinentes formulan a favor de las creencias en que basan su saber. Luis Villoro lo expresa de la siguiente manera:

La admisión de un mundo real, común a todo sujeto, base de la verificación de todo juicio empírico, es la única explicación concluyente, completa y coherente con todos nuestros conocimientos. La verdad, como correspondencia de nuestros juicios con esa realidad, resulta así la única explicación racional suficiente de la objetividad de nuestras creencias.¹¹⁶

Para Villoro la verdad como correspondencia entre nuestros juicios y la realidad es la mejor explicación que tenemos de nuestros saberes. Él no es un "realista metafísico", a secas, en el sentido en que Putnam lo entiende. Luis Villoro es un realista externalista que considera que las cuestiones metafísicas tienen que ver con aquello que debe de existir para explicar el hecho de que tenemos conocimientos justificados y que las cuestiones epistémicas están ligadas a aquellos criterios que nos permiten justificar nuestro conocimiento.

Para finalizar esta sección, diremos que la tesis a la que hemos tratado de dar sustento en este trabajo es que pensamos que el relativismo socio-epistémico de Villoro no amenaza a la tesis de que es la relación de correspondencia la que se

¹¹⁵ Luis Villoro. "Respuesta a discrepancias y objeciones". pág. 340.

¹¹⁶ Luis Villoro. *Crear, saber, conocer*. pág. 181.

establece entre nuestras proposiciones y los hechos, dado que, no hay relativismo ontológico. Podemos concluir que tenemos buenas razones para sostener que el tipo de realismo que Luis Villoro asume, aun cuando no lo desarrolló detalladamente, es más fuerte y coherente con sus tesis epistemológicas que el realismo que el filósofo internalista desea sostener. Estamos de acuerdo con Villoro en que “no es un pecado filosófico -como piensa Putnam- postular como meta *ideal*, inalcanzable de hecho, una descripción verdadera del mundo a la cual nos aproximaríamos progresivamente”¹¹⁸.

En el siguiente capítulo hacemos una evaluación y comparación de las dos perspectivas filosóficas que nos ocupan.

¹¹⁷ Luis Villoro , “Respuesta a discrepancias y objeciones”, página. 349

IV. LAS VIRTUDES EPISTÉMICAS DEL REALISMO EXTERNALISTA DE LUIS VILORO CON RESPECTO AL REALISMO INTERNALISTA DE HILARY PUTNAM.

Como hemos visto en el capítulo II y en el capítulo III pensamos que si hemos de considerar que estas dos teorías filosóficas son una investigación con respecto a cuáles son los criterios epistemológicos y cuáles son las hipótesis ontológicas que cada uno de estos filósofos propone o asume para aceptar que nuestras creencias son verdaderas, entonces nosotros optamos por la teoría del realismo externalista de Villoro porque nos parece más satisfactoria que la teoría del realismo interno de Putnam. Consideramos que las tesis y argumentos de Villoro responden mejor al reto al que conlleva el querer dar respuesta a la antigua pregunta *¿qué es el conocimiento?*

En este capítulo haremos una evaluación de las respuestas que han dado Hilary Putnam y Luis Villoro con respecto a las críticas, objeciones y malos entendidos que sus respectivas teorías suscitaron.

De acuerdo con la caracterización que Luis Villoro ha hecho de su teoría es inaceptable que se le asigne el nombre de “realista metafísico” en el sentido que Putnam lo entiende. Ya vimos que el “realismo metafísico”, tomado al pie de la letra, no incluye en ninguna de sus tesis a los sujetos históricos y que sólo podría servirle, si es que le sirviera, a un Dios ahistórico que fuera poseedor de una mente que todo lo comprende.

Putnam insiste una y otra vez en que el “realista metafísico o externalista” cree que hay objetos autoidentificantes, objetos que poseen propiedades “intrínsecas”, *i.e.*, “propiedades que algo tiene en sí mismo” aparte de cualquier contribución hecha por el lenguaje o la mente. Putnam, por su parte, niega la noción de propiedad intrínseca como inteligible, ya que para este filósofo sólo tiene sentido hablar de los objetos desde el interior de algún marco conceptual.

De esta manera, ningún ente es determinado en sí mismo, no es posible que exista ninguna entidad que posea características o propiedades que no sean, en parte, producto de nuestras construcciones conceptuales.

La pregunta es si Putnam quiere decir con “propiedad intrínseca” que los objetos autoidentificantes poseen propiedades extramentales o extralingüísticas que no tienen absolutamente nada que ver con las capacidades mentales de los seres humanos. Creemos que la respuesta es sí, pero entonces esta crítica a un realista externalista como Villoro no se aplica. Tal crítica no toca a Luis Villoro porque él sí hace intervenir a los sujetos en el proceso de identificación de los objetos. Lo que a Hilary Putnam en realidad no le parece aceptable es la idea de que exista una realidad determinada a nivel ontológico.

Según Villoro, los objetos, sus relaciones y sus propiedades ya están dadas en la realidad independientemente de cualquier sujeto. Podemos construir una teoría para describir las propiedades y relaciones que establece el objeto *f* con un conjunto de objetos que ya está clasificado, descrito y con el que desde hace mucho tiempo hemos interactuado. Sin embargo, con el paso del tiempo los *expertos* se dan cuenta de que a la descripción del objeto *f* hay que agregarle una serie de propiedades, de las que antes no tenían conocimiento alguno, que les permite entenderlo y manipularlo mejor. Los seres humanos accedemos a los objetos por medio de las descripciones que hemos ido corroborando, ampliando y ajustando para poder conocer y acceder más fácilmente a nuestro entorno. Para conocer a los objetos sí dependemos de nuestros esquemas conceptuales pero que ellos existan, *i.e.*, su existencia no depende de nadie.

Consideramos que un filósofo externalista, como Luis Villoro, no está buscando averiguar qué es la referencia ni cuál es su naturaleza, él asume que es la relación de correspondencia la que se establece entre nuestros juicios y la realidad. Es cierto que el “realismo externalista” -en tanto teoría epistemológica-

que Luis Villoro defiende asume tesis metafísicas. Villoro propone como hipótesis explicativa la aceptación de una realidad común a todo marco conceptual que existe independientemente de todo sujeto. De este modo, el intercambio de información entre los seres humanos tiene como base la aceptación de ese mundo común a todos que sirve de referencia a sus experimentos, argumentos, creencias compartidas, etc., y que les permite probar y poner a prueba sus razones para creer en algo.

La teoría filosófica del realismo interno desemboca en la idea de que al interior de cada marco conceptual hay ciertos criterios (ontológicos y epistémicos) de existencia que son aplicables para cada tipo de objetos que son reconocidos como parte del “recorte” que hacen de la realidad todos y cada uno de los esquemas conceptuales existentes. Así, hay una explosión de realidades que pueden o no coincidir unas con otras en la manera de constituir a cierto conjunto de cosas. Pero ¿cuál de todas esas maneras de crear “la existencia de ‘x’ ” es la que nos puede servir como un patrón o un paradigma a seguir para decidir cuándo hemos, de manera adecuada, descrito la realidad?

No estamos de acuerdo con la tesis de la relatividad conceptual que implica a la tesis de la relatividad ontológica, dado que relativiza tanto a la noción de verdad como a la de realidad, de modo que una creencia será verdadera si encaja con los demás conocimientos corroborados que posee una perspectiva, tal como Ernesto Sosa lo ha señalado. Su teoría y las críticas a las que se enfrenta nos llevan a la siguiente cuestión ¿qué tanto le queda de “realista” a Putnam? Putnam es coherente con la idea de que su teoría filosófica es pragmática pero, como sostenemos, su realismo es muy débil frente al tipo de realismo que Luis Villoro defiende. Sin embargo, es admisible la idea de Putnam con respecto a que la información que tenemos nos sirve para tener éxito cuando entramos en relación con algún contexto, *i.e.*, adecuamos la información que hemos ido

adquiriendo como especie a lo largo del tiempo al cúmulo de conocimientos corroborados. Vamos usando, mejorando y transmitiendo esos conocimientos.

Manifestamos que tenemos reservas en aceptar la idea de Putnam con respecto a que si un objeto "x" es descrito desde un esquema conceptual espacio-temporal A , entonces "x existe y tiene tales y cuales características", dado que "x" *existe en* relación a *ese* esquema y que tal creencia puede ser compartida.

Con respecto a lo anterior consideramos que la pregunta que debe de hacerse y de tratar de responder un realista interno es ¿cómo saber qué cosas seguirían existiendo o permanecerían en el supuesto caso de que toda la raza humana se extinguiera si dependen de nosotros para existir? En la teoría filosófica del realismo interno no hay una noción de inalterabilidad y permanencia ontológica -con respecto a los objetos- común a todas las comunidades epistémicas posibles. Para Putnam cada marco conceptual dictamina los criterios de durabilidad y referencia para las cosas a las que los sujetos les otorgan realidad.

En relación a este punto nos sumamos a la interpretación de Guillermo Hurtado, quien argumentó que Putnam parecía sostener algo muy fuerte: que "sin mentes no hay mundo". El resultado es que el realismo interno de Putnam es una concepción filosófica poco clara, por un lado, se supone que las concepciones realistas apelan a la idea de que existen objetos externos, que la realidad es ya un algo, el cómo sea (indiferenciada o diferenciada) tiene que ver con las tesis ontológicas y epistemológicas que se asumen o vinculan al interior de la teoría filosófica; por otro lado, Putnam con su tesis de la relatividad ontológica abre la posibilidad de concebir a una multiplicidad de "realidades" que existen e incluso coexisten, según sean descritas por los diversos marcos conceptuales espacio-temporales.

Hemos tratado de sostener que el argumento de Putnam de que los objetos y sus propiedades son en gran medida dependientes de los marcos conceptuales -cuando introducimos uno u otro esquema conceptual estamos, literalmente, “cortando el mundo”- no rescata su intuición de que la verdad es una propiedad perenne de los enunciados. Según este filósofo “etiquetamos” el mundo porque esas etiquetas son las herramientas que usamos para construir una versión, entre otras versiones correctas (no en el sentido de verdaderas), del mundo en las que existen tales y cuales objetos que dependen de la mente de los sujetos para ser creados. Creemos que la noción de verdad como correspondencia, que Villoro sostiene, sí captura la intuición realista de que la verdad no es relativa a las diversas perspectivas y además indica que la verdad se da cuando la situación objetiva enunciada es un hecho real, de ahí que, nuestras proposiciones correspondan o no a algo que preexiste.

En este momento las preguntas que debemos hacernos son: ¿puede, entonces, la teoría filosófica del “realismo interno” dar una explicación coherente de por qué es posible tener conocimientos que son transsubjetivos, corroborados y compartidos? ¿desde la teoría filosófica del “realismo interno” es plausible la tesis de que, de hecho, son los sujetos quienes “recortan” y constituyen a la realidad? Las críticas que han presentado otros filósofos a Putnam, como vimos -Ernesto Sosa, Guillermo Hurtado y Ana Rosa Pérez-, son en el sentido de que si de hecho los sujetos constituyen a la realidad ¿cómo pueden reconocer, al mismo tiempo, aquellas situaciones epistémicas mejores o peores -como dice Ana Rosa Pérez R.- en las que de hecho sus creencias *son* verdaderas? ¿cuáles situaciones epistémicas nos permiten afirmar que un determinado conjunto de procesos y relaciones se dan de hecho entre los fenómenos a los que *nosotros damos existencia*?

Si Putnam en realidad ha querido decir con “situaciones epistémicas idealizadas” que hay situaciones epistémicas mejores y peores entonces, para este filósofo, el hecho de que la situación epistémica sea mejor o peor depende del contexto, *i.e.*, de la situación (del ambiente externo) en el que se encuentra un sujeto *S* para resolver una cuestión. Siguiendo la argumentación de Putnam, nosotros podemos optar por mejorar la situación epistémica en la que nos encontramos, por ejemplo, no tener la vista cansada, tener buena luz, tener planeado cada paso a seguir para llevar a cabo un experimento, etc. Además, es posible que podamos estar dispuestos a adquirir un entrenamiento especial.

Según Putnam esto nos permitirá hacer una mejor evaluación de la verdad o de la falsedad de nuestras hipótesis, de nuestras creencias en común o de algunos de nuestros conocimientos que creíamos suficientemente justificados. Putnam acepta que él trata de conjuntar desde su teoría filosófica a la perspectiva del sentido común y la del científico. Sin embargo, la incoherencia que encontramos entre las tesis del realismo interno de Putnam es que dada su tesis de la relatividad ontológica no es claro como puede él decirnos las características que debe de cumplir la perspectiva o el punto de vista que estableceríamos para explicar qué es la verdad, esa verdad -en el sentido ontológico- que se supone es estable y hasta “idealizada”. Vimos que la noción de verdad y de realidad son relativas (*cf.* la crítica de Ernesto Sosa sección II.2) a las diversas perspectivas que es plausible pensar que hay tantas “realidades” posibles al interior de las cuales los sujetos pueden constituir una multiplicidad de relaciones y procesos entre los fenómenos.

Tal parece que la idea que Putnam defiende es que su “realismo” sí tiene que ver con la gran cantidad de “recortes del mundo” que los seres humanos pueden hacer al introducir uno u otro esquema conceptual, ya que, al interior de ellos es posible correlacionar de forma adecuada el entorno del sujeto y su lenguaje. Pero

entonces ¿cómo podríamos seguir hablando de una única “verdad idealizada” como el límite del conocimiento humano o la guía del conocimiento humano?, ¿cuál de todas las justificaciones se enlazaría mejor con la idea de la “verdad-idealizada”? Cabe destacar que, a diferencia de Putnam, Luis Villoro no ve la necesidad de “idealizar” a la verdad ni de definir el concepto de verdad en términos de “justificación idealizada” porque para él una teoría semántica de la verdad es esencialmente una teoría corespondentista que afirma que una oración o una proposición es verdadera o falsa si determinados hechos u objetos extralingüísticos existen independientemente de los sujetos.

Para un realista externalista como Villoro la verdad y la justificación de nuestras proposiciones depende de la estructura de la oración, *i.e.*, depende de que correspondan las partes significativas de la oración con el mundo. No es necesario “idealizar” a la noción de verdad, en el sentido en que Putnam lo ha hecho, para tenerla como una meta que regule nuestro acceso epistémico a la realidad.

Villoro piensa que su noción de verdad absoluta, como adecuación o correspondencia entre el entendimiento y la realidad, no puede ser comprendida como una relación intra-lingüística o intra-mental. Villoro afirma que los enunciados verdaderos alcanzan a una realidad extra-lingüística que no necesita de nuestra mente para existir o generarse. Recordemos que los enunciados “snow is white” y “la nieve es blanca” son enunciados que tienen el mismo significado; lo que evaluamos como verdadero o falso en ellos no es el acto del habla, no es el hecho de pronunciarlos, sino lo que ellos enuncian: que existe una situación objetiva, el hecho de que la nieve es blanca. *p* es el hecho que existe independientemente de nosotros y no es distinto en ningún sentido a la situación enunciada en la proposición “*p*”. El hecho es la existencia real de la situación objetiva que es enunciada. La proposición “*p*” es de origen lingüístico, tiene

que ver con que creen, mencionan y juzgan como verdadero o falso los sujetos; mientras que p tiene existencia real.

Nos sumamos a la idea de Villoro de que la comprensión que tenemos del significado de nuestras proposiciones nos permite conectar a la noción de verdad -en su sentido epistémico- con las capacidades cognoscitivas de los parlantes que pertenecen a las diversas comunidades epistémicas (especializadas y no especializadas). Vimos que el “realismo metafísico” que Putnam formula no hace referencia a las condiciones subjetivas que hacen posibles a las diversas descripciones del mundo, de este modo, sus críticas no pueden afectar a la teoría epistemológica de Luis Villoro porque en ella se contempla la tesis de que los sujetos sí pueden formular descripciones verdaderas acerca de la realidad.

De esta manera, para el realista externalista la verdad epistémica está vinculada a las razones objetivamente suficientes que son las que nos permiten predicar la verdad o la falsedad de nuestras proposiciones. Así Villoro es coherente al decirnos que la noción de verdad (ontológica) es correlativa a la noción de realidad. El conocimiento objetivo puede no ser verdadero, lo cual no afecta de ninguna manera a la tesis metafísica de que exista una realidad independiente, porque una cosa es decir qué objetos existen en el mundo y otra es cómo los sujetos pueden conocer a esos objetos, la verdad -en sentido ontológico- no queda relativizada a las diversas comunidades epistémicas.

Para Villoro los sujetos que pertenecen a una comunidad epistémica C_1 tienen la garantía de acertar, *i.e.*, están justificados en tener la confianza en que acertarán, ya que el nuevo saber en cuestión estará objetivamente justificado. Así dentro de la comunidad epistémica C_1 será ilegítimo contradecir que la creencia en “ y ” es verdadera y, por lo tanto, es un saber. De esta manera el conocimiento, para Villoro, tiene que ver tanto con la situación social de los sujetos como con sus intereses prácticos. Además, es un hecho innegable que

somos parte de una comunidad epistémica determinada espacio-temporalmente por los inventos, los descubrimientos científicos, el avance tecnológico, etc. Dentro de esa comunidad aprendemos un lenguaje específico que nos sirve para comunicarnos con los demás miembros de dicha comunidad, así como para poder interactuar con los miembros de otras comunidades epistémicas. El lenguaje es un sistema de signos que tiene significado porque los usos que les damos a ellos están sometidos a ciertos mecanismos de control. Esos mecanismos son parte de la comunidad y establecen cuándo es correcto el uso de un signo o de un conjunto de signos. Pero ¿dónde se aprenden tales reglas de uso? No puede ser individualmente sino en relación y en conjunción con el grueso de la comunidad, esto quiere decir que, aprender un lenguaje requiere de la comunicación intersubjetiva. Todos los sujetos deben de pertenecer a alguna comunidad de hablantes que enseñan transmiten y controlan su lenguaje.

Pero entre un hablante y otro debe de haber algo a lo que se refieren y que no es parte del acto del habla y que tampoco es parte de sus procesos mentales, sin embargo, ese algo afecta a su sensibilidad. Este algo es el mundo externo, real, de los objetos y de los hechos. Es la invariabilidad de los referentes a que hacemos alusión al usar nuestro lenguaje, a través de las diferentes situaciones epistémicas, lo que se erige como la condición que hace posible dar argumentos racionales objetivos que nos “atan” a la realidad externa que está más allá de nuestras actitudes subjetivas variables y a veces arbitrarias. El hecho es que el lenguaje tiene significado, así podemos usar un concepto y entender al mismo tiempo lo que estamos diciendo y saber a qué objetos reales nos estamos refiriendo.

Villoro considera a su realismo “ontológico” pero todo el conjunto de tesis que formula y defiende es desde el punto de vista epistemológico que elimina a la noción de la verdad absoluta de lo sabido. Es inadmisibile incluir a la noción

de verdad absoluta aplicada al conocimiento, ya que no podría ser concebida y mucho menos podría ser aseverada por ningún sujeto.

Finalmente, haremos una comparación entre las nociones de objetividad que cada uno de estos filósofos defiende. Consideramos que la noción de objetividad que Putnam sostiene se ve afectada. Lo que se tenga como un saber objetivo (al interior de una comunidad epistémica) puede ser de hecho coherente con el conjunto de creencias teóricas y experienciales que tal comunidad sostenga, pero eso no es más que un indicador de que para Putnam lo que la realidad misma sea depende de la perspectiva, lo que implica que la noción de objetividad también depende de la perspectiva. Se abre la posibilidad de que exista una pluralidad de realidades y en este sentido Putnam debería de explicar por qué esta idea puede fungir mejor como una hipótesis explicativa del fenómeno del conocimiento que la hipótesis de que existe una realidad independiente, de la cual él no nos da un argumento.

En cambio, para Villoro la objetividad tiene que ver con criterios epistemológicos (condición de intersubjetividad, criterio de verdad, consenso efectivo, etc.) que se aplican a las comunidades epistémicas localizadas social e históricamente. Las virtudes epistémicas de la teoría de Villoro radican en los criterios que propone para evaluar y aceptar la verdad de una creencia al interior de una comunidad epistémica pertinente. Para este autor la justificación no es “idealizada” con el fin de no perder su relación con la verdad; se trata, en el caso de Villoro, de aducir las mejores razones que efectivamente tienen a su alcance los sujetos de esa comunidad. En el sistema de Villoro la noción de objetividad no queda relativizada a las diversas comunidades epistémicas.

La “idealización” de la justificación no nos ayuda a entender mejor la tesis de la relatividad ontológica que Putnam postula. Putnam ha argumentado que la verdad es algo que tiene que ver con los enunciados y con el uso que hacemos

de nuestros conceptos pero cuáles de ellos y cuáles de sus diversos usos se acerca más a la noción de la “verdad idealizada” si tenemos una pluralidad de realidades. Putnam pierde, frente a ese mar de realidades, la intuición de que la verdad es algo que no puede perderse.

Concluiremos en este capítulo que la teoría filosófica que Villoro propone es epistémicamente más satisfactoria que la de Putnam porque da mejores argumentos para sostener la tesis de que la intuición -metafísica- de que existe una realidad determinada -que puede ser descubierta con la ayuda de las conceptualizaciones que los sujetos puedan hacer de ella- es una hipótesis explicativa que posee un alto grado de plausibilidad. Cosecuentemente, da apoyo a la tesis de que aquello a lo que nosotros llamamos “objetos del tipo x, y, z, \dots ” existen independientemente de cualquier esquema conceptual sin que se cierre nuestro acceso epistémico a cómo sea y esté conformada la realidad preexistente. Por consiguiente, los seres humanos al construir modelos, teorías, instrumentos, etc., pueden identificar y ajustar sus teorías a los objetos a los que se refieren con sus descripciones. Una vez que han sido identificados los objetos, los sujetos epistémicos pertinentes pueden probar si esos objetos poseen o no determinadas propiedades, *i.e.*, si corresponden o no a las descripciones que han construido.

Después de haber realizado esta evaluación la pregunta que debemos hacernos es ¿tiene sentido una concepción *realista* que no apele a la hipótesis de que existen objetos externos independientes de cualquier sujeto? Sostenemos que no porque las tesis del “realismo metafísico” -que funcionan como hipótesis explicativas- apelan a la idea de que existe una realidad externa y determinada que podemos conocer a través de las descripciones justificadas objetivamente que se van ajustando a las determinaciones que ya existen en ella. Hemos tratado de sostener a lo largo de este trabajo que no hay

incompatibilidad entre defender tesis epistémicas y vincularlas con tesis metafísicas.

Llegamos aquí a otra conclusión: el realismo externalista de Villoro es una teoría legítimamente epistémica que supone que de hecho compartimos un conjunto de conocimientos establecidos socialmente y ésta es una condición de posibilidad de nuestro acceso a la objetividad sin importar si las creencias son parte del pasado o del presente de la humanidad. Lo central en esta teoría filosófica es que, para sustentar una creencia como verdadera hay que dar pruebas de ello al interior de alguna comunidad epistémica pertinente.

Consideramos que el tipo de realismo que Villoro asume es una hipótesis ontológica fuerte y más interesante que el “realismo” que Putnam ha tratado de defender. El realismo de Villoro es coherente con la tesis epistemológica de que nuestros conocimientos pueden ser transmitidos y compartidos de generación en generación y de una comunidad epistémica a otra, dadas las razones objetivamente suficientes que podrán ser evaluadas por los sujetos epistémicos siempre y cuando posean la educación necesaria.

V. CONCLUSIONES.

En el primer capítulo de este trabajo expusimos las tesis que conforman a las perspectivas filosóficas del “realismo interno” y del “realismo externalista”. En la primera sección vimos los argumentos que el filósofo Hilary Putnam da para contraponer su “realismo interno” al “realismo metafísico o externalista” (en *Razón, verdad e historia*). Para Hilary Putnam la pregunta sobre cuáles y cómo son los objetos que existen en el mundo sólo tiene sentido al interior de un esquema conceptual. Esta tesis supone que tanto las cuestiones epistémicas como las cuestiones ontológicas están estrechamente unidas. Nuestras capacidades cognitivas son las herramientas a través de las cuales constituimos al mundo y al mismo tiempo hacemos uso de aquellos conocimientos que ya están bien establecidos en nuestro sistema de creencias.

Esta idea de Putnam nos llevó a sostener que, en realidad, en su propuesta filosófica no hay disociación alguna entre las cuestiones ontológicas y las epistemológicas, su propuesta es onto-epistémica, según nuestra interpretación, en el sentido de que efectivamente existen otras cosas además de los sujetos, pero su existir en tanto objetos con cierta identidad dependerá del marco conceptual en el que estén inscritos esos sujetos y, a su vez los marcos conceptuales dependerán de la región espacio-temporal en que se gèsten. Así, en cada época habrá un número de esquemas conceptuales que en su momento constituyen sus correspondientes ontologías, que pueden o no ser parte de los subsecuentes esquemas conceptuales, dada la tesis de la relatividad conceptual que asume el realismo interno.

En la segunda sección ubicamos a la perspectiva filosófica que Luis Villoro defiende como un realismo externalista pero no en el sentido en que Putnam lo caracterizó. Nos ocupamos de analizar las tesis que Villoro defiende y la manera en que este filósofo construye una teoría epistemológica que asume ciertos

supuestos ontológicos (tesis de un mundo ya hecho). Coincidimos con Villoro en que su teoría del conocimiento asume el hecho de que a pesar de que los seres humanos tienen capacidades cognoscitivas finitas pueden, sin embargo, explicar cómo es este mundo y cómo es nuestro acceso a él, esto es, pueden construir conocimientos objetivos aunque falibles que les permiten comprender la naturaleza del mundo empírico basándose en sus capacidades. Para nosotros es claro que en la propuesta filosófica de Villoro las tesis del realismo metafísico son coherentes con las tesis del realismo epistémico que defiende este autor.

Además nos pareció satisfactoria la manera en que Villoro asume la tesis de la existencia de una realidad independiente -hipótesis explicativa- a la que los sujetos pueden acceder con ayuda de sus marcos conceptuales. Esta tesis no implica que haya una, única y completa descripción del mundo. En estos dos apartados mostramos que la discrepancia entre Putnam y Villoro es con respecto a cómo se interpretan y cómo se asumen o se rechazan las tres tesis del "realismo metafísico".

En cuanto al rechazo de Putnam con respecto a la hipótesis de que la verdad es una relación de correspondencia entre el lenguaje y la realidad sostuvimos que no son satisfactorios sus argumentos porque si Putnam está tratando de distinguir la postura del realismo interno de la del "realista metafísico" -como él la caracteriza - debería de formular una descripción (negativa o positiva) de la noción de realidad independiente que según él carece de determinaciones. Putnam menciona que hay una realidad independiente pero no aclara cómo la concibe o si se puede hablar de ella desde el interior de algún marco conceptual. Tal vez, Putnam cree que si hay algo como la realidad independiente de la mente de ninguna manera está afectada por nuestros conceptos -en el sentido del mundo noménico kantiano.

En el capítulo dos presentamos las críticas y objeciones que los filósofos Guillermo Hurtado, Ernesto Sosa y Ana Rosa Pérez Ransanz le hicieron a Putnam. También manifestamos nuestras dudas con respecto al tipo de “realismo” que Putnam sostiene. Podemos concluir que las tesis que defendimos a lo largo de ese capítulo son :

- (1) El relativismo conceptual que asume el realista interno y que implica la tesis de la relatividad ontológica amenaza la posibilidad de que siga siendo una teoría filosófica “realista” en el sentido de que no hay una teoría de la verdad a la que nos vayamos acercando .
- (2) El relativismo socio-epistémico que asume el realista interno desemboca en la idea de que lo que sea la realidad para el entendimiento y lo que se considere como creencias objetivas es relativo a los diversos marcos conceptuales, dada la tesis del relativismo ontológico.

Cabe señalar que en esas páginas nos referimos exclusivamente a las tesis del “realista externalista” como Putnam las caracterizó. Las primeras objeciones al realismo interno que presentamos tenían que ver con la idea de que los signos y su uso no corresponden a ningún objeto con independencia de quién y cómo los emplea en un tiempo y contexto determinado. Así, los objetos no existen independientemente de los esquemas conceptuales, es al interior de éstos que los sujetos pueden indicar cómo se correlacionan con sus descripciones. Vimos, previamente, que Putnam defendió la idea de que la determinación de la referencia es social y no individual.

En cuanto a la interpretación que Guillermo Hurtado hace del realismo interno de Putnam presentándolo como una teoría que no tiene coherencia entre sus tesis metafísicas y epistemológicas, estuvimos de acuerdo y sostuvimos que no es clara en la perspectiva de Putnam la idea de que *nosotros* “recortamos” el mundo de diversas maneras. Consideramos que sostener esta tesis da lugar

a pensar que nosotros les damos existencia a los diversos objetos espacio-temporales, de esa forma ellos son reales en el sentido de que surgen o son generados desde el interior de algún marco conceptual compartido (tesis onto-epistémica). Al respecto Ana Rosa Pérez Ransanz sostendría que esta es una interpretación equivocada de la teoría del realismo interno. Para esta autora lo que Putnam estaría sosteniendo es que la teoría del realismo interno no pretende decir nada de la realidad independiente: decir que 'la realidad independiente es indeterminada' es hablar de una cuestión *de hecho*, mientras que decir que 'la realidad independiente es indeterminable' es hablar de una cuestión de *posibilidad*.

Con respecto al primer enunciado Ana Rosa Pérez diría que si la realidad independiente es descrita entonces está siendo conformada conceptualmente. El segundo enunciado captura mejor lo que ella piensa: el *algo independiente* no acepta algunos de los recortes que nosotros hacemos y esta idea puede llevarnos a pensar que la realidad independiente tiene *alguna estructura*, y eso es lo más que podemos decir. Según nuestra interpretación, Putnam y Ana Rosa Pérez Ransanz estarían de acuerdo con la idea de que si la realidad independiente es descrita entonces está siendo conformada conceptualmente en el momento en el que hablamos de ella, usando nuestras herramientas conceptuales, deja de ser indeterminada.

Nosotros mantuvimos ciertas reservas con respecto a aceptar como satisfactoria la idea de Putnam con respecto a que la aseveración que un sujeto profiere diciendo que "el hecho 'p' existe", quiere decir que al enunciarlo el sujeto constituye al objeto, *i.e.*, le da un lugar dentro del mundo por el acto del habla que lleva a cabo teniendo siempre como base el esquema conceptual al que el sujeto pertenece. Vimos que la tesis de la relatividad ontológica que Putnam defiende puede ser entendida en el sentido de que algunas de las descripciones que los sujetos formulan sobre la realidad son correctas (*right*) o

equivalentemente buenas (*equally good*) con respecto a un fin, *i.e.*, en función de satisfacer ciertos motivos o intereses aunque sean incompatibles entre ellas (realismo pragmático), en última instancia, esas descripciones conforman la realidad. El problema que tratamos de resaltar fue que Putnam no captura con esa tesis la idea de que la verdad es una propiedad de los enunciados, una propiedad que no cambia y que es accesible a los sujetos.

A nuestro modo de ver, la tesis de la relatividad conceptual, que está al interior de la teoría del realismo interno, nos lleva a pensar que el mundo cambia, es decir, el mundo constituido desde cierto esquema conceptual, cuando cambian los términos que estaban siendo usados -en una determinada región espacio-temporal. Llegamos a la conclusión de que nuestros conocimientos son, en un determinado contexto socio-histórico una consecuencia de la teoría o del conjunto de teorías que están dando respuesta a las preguntas que formulan los sujetos acerca de tal o cual fenómeno, *i.e.*, en *ese* momento *esos* conocimientos son útiles para decir cómo está constituido el mundo. La tesis de la relatividad conceptual que Putnam sostiene choca con su tesis de la verdad como justificación idealizada, *i.e.*, Putnam no puede decir que la verdad trasciende a los marcos conceptuales, sin embargo, lo que sí puede conservar de su teoría es la idea de que la objetividad es relativa a los marcos conceptuales.

Fue primordial para nosotros la crítica que Ernesto Sosa le hizo a Putnam con respecto a las nociones de verdad y de realidad que él sostiene. Esa crítica muestra cómo es que esas nociones resultan ser tan relativas y dependientes de la perspectiva desde la cual se analizan que la duda que salta a la vista es qué pasa con el tipo de realismo que Putnam está tratando de defender. Los argumentos que vimos en ese capítulo nos dieron buenas razones para pensar que el problema es que Putnam defiende la tesis de que lo que consideran los sujetos como *el mundo real* es dependiente de su marco conceptual, de la comunidad

epistémica en cuestión y del avance científico, teórico y tecnológico que los sujetos hayan alcanzado hasta ese momento. Tal tesis nos lleva necesariamente a afirmar que nuestras proposiciones acerca de la realidad son sólo objetivas al interior de los marcos conceptuales. Cada marco conceptual describiría una "realidad" y tendríamos varias teorías correctas -compatibles o incompatibles unas con otras- ¿pero cuáles de ellas estarían respetando el criterio de la "verdad" en tanto "justificación racional idealizada" que Putnam ha formulado? Consideramos que fue pertinente nuestra defensa de la tesis de que el "realismo" de Putnam es débil -en tanto teoría ontológica-, porque queda diluido en el infinito mar de posibles mundos que los sujetos pueden crear para fijar la referencia de sus términos según les convenga.

Para un filósofo internalista -según Ana Rosa Pérez- la verdad es analizada en función de las razones que tenemos o podemos tener para creer, de esta manera se tiende a relacionar estrechamente verdad y justificación. Vimos que Hilary Putnam renuncia a las tres tesis del "realismo metafísico" y por ende a la tesis de la verdad como correspondencia, pues según él los sujetos constituyen el mundo a partir de lo que ellos ya saben, lo que les permite decir si es que otras cosas existen y cómo son. Dado que su noción de "verdad" como "justificación en condiciones ideales" tendría que dar cuenta de las condiciones epistémicas que nos permiten establecer la verdad de nuestras creencias; lo primero que Putnam tiene que aclarar es si podemos darle sentido a la noción de "límite ideal" aplicada a nuestras justificaciones y después si tal límite tiene que ver en realidad con lo que es humanamente posible.

Nosotros sugerimos que en las tesis del realismo interno están entremezclados conceptos epistémicos con hipótesis ontológicas. Desde nuestro punto de vista, Putnam ha construido una noción de "verdad ideal" que no puede ser analizada o vinculada a conceptos que se consideran puramente

epistémicos como los de verificación, justificación racional, creencia verdadera, etc., o sea que, nuestras proposiciones, desde esta teoría filosófica, son usadas para expresar “verdades *relativas a ...*” tal o cual situación epistémica o para referirnos a conocimientos más o menos atrincherados que poseen cierta actualidad. Además, recordemos que Putnam ha tratado de afirmar que la verdad está ligada a la “justificación racional idealizada” pero si la verdad es múltiple, relativa a la perspectiva como dice Ernesto Sosa, *i.e.*, entonces habrá tantas verdades como marcos conceptuales y al interior de cada uno de ellos existirá una teoría onto-epistémica con respecto a qué es la verdad. En consecuencia lo mismo debe de pasar con la “justificación idealizada” porque está identificada con esa noción de verdad.

Todos esos marcos conceptuales se pueden amoldar a lo que los sujetos consideren, desde el interior de su marco conceptual, como los objetos que constituyen el “recorte” que han hecho de la realidad. Por lo tanto, habrá tantos marcos conceptuales, lenguajes y teorías exitosas que pueden fungir como explicaciones útiles de nuestro entorno físico y cultural.

Nos sumamos a la idea de Ana Rosa Pérez Ransanz de que la noción de verdad que Putnam desea mantener es problemática porque al tratar de que sea una propiedad estable que los enunciados particulares no puedan perder, Putnam se ve orillado a introducir la idea de la idealización de la justificación. Como vimos, esta idea le creó a Putnam una serie de malos entendidos que desembocaron en su aceptación de que lo que en realidad él quiso decir es que para alcanzar a la “verdad” en tanto justificación idealizada hay una serie de situaciones epistémicas ideales que sí son alcanzables por los sujetos, pues sólo se necesita reconocer que hay “condiciones epistémicas ideales” en el sentido de mejores y peores situaciones epistémicas -como dice Ana Rosa Pérez Ransanz-

que nos permiten alcanzar a la realidad y que no están más allá de nuestras capacidades cognitivas.

Así, desde nuestra interpretación Putnam reduce la noción de verdad a objetividad, de esta manera verdad ya no quiere decir justificación en condiciones epistémicas “ideales” sino justificación racional en buenas o en las mejores condiciones epistémicas que los sujetos puedan tener.

En el capítulo tres analizamos las críticas y objeciones que suscitó la teoría del conocimiento de Villoro. Externamos nuestra adhesión a este tipo de realismo y tratamos de aclarar las dudas que Ana Rosa Pérez Ransanz le presentó a Villoro en su elucidación. Recordemos que según Ana Rosa P. Ransanz, el filósofo “externalista” separa nítidamente a la noción de verdad de la noción de justificación. Quien sí hace esta distinción es el “realista metafísico o externalista” de Putnam y no un filósofo “realista externalista” como Luis Villoro. Las razones objetivamente suficientes o justificación objetiva que los sujetos aducen a favor de la verdad de sus creencias son las que les permiten corroborar que su descripción alcanza a la realidad. No perdimos de vista que Ana Rosa Pérez Ransanz parte de la caracterización que Hilary Putnam hace de tales posiciones filosóficas y que para él es equivalente hablar de las tesis del “realismo externalista” o “realismo metafísico”, mientras que, como hemos estado señalando, para Villoro esto no es así.

Para nosotros la principal diferencia entre el realismo interno de Putnam y el realismo externalista de Villoro radicó en los argumentos que Putnam esgrimió en contra de las tres tesis de su caracterización del “realismo metafísico o externalista” que no asume ninguna tesis epistémica. Vimos que Villoro asume dos de las tesis del realismo metafísico, reformuló la tercera tesis y agregó la tesis de que los sujetos pretenden alcanzar la realidad, *i.e.*, intentan asirse a ella con sus saberes.

Recurrimos a los textos que escribió Villoro para dar respuesta a las discrepancias y críticas que le dirigió esta filósofa a sus nociones de verdad, objetividad y existencia. De igual manera, procuramos mostrar que Villoro no fue del todo receptivo de la crítica de C.U.Moulines con respecto a las nociones de intersubjetividad, objetividad, consenso y comunidad epistémica. Queda pendiente la cuestión de que es posible tener razones que no sean compartidas intersubjetivamente y que puedan ser objetivas. Moulines pone en la mesa del debate, por así decirlo, la idea de que las razones que un sujeto da a favor de la verdad de una creencia no tienen que pasar por el filtro de la comunidad epistémica para ser legítimamente objetivas. Además, Moulines también pone frente a Villoro la interrogante de que si el saber es relativo a las comunidades epistémicas ¿cómo pueden, entonces los sujetos “alcanzar” la realidad que es común a todas las comunidades epistémicas?

Según nuestra interpretación Villoro no le da una respuesta concluyente a Moulines con respecto a esas cuestiones ni con respecto a la primera aporía que Moulines le planteo. Recordemos que la aporía es con respecto a que necesitamos saber qué son las comunidades epistémicas para determinar el concepto de saber y tenemos que disponer de un concepto de saber para determinar el concepto de comunidad epistémica; estas consideraciones se convierten en un círculo vicioso. Villoro le acepta (*Cfr.* “Respuesta a discrepancias y objeciones”, página 347) a Moulines que sí necesitamos rebasar la comunidad epistémica para postular una realidad y una verdad de las cuales no sea la comunidad epistémica “la medida”.

Finalmente, en el capítulo cuatro, defendimos la idea de que es inaplicable a la teoría de Villoro la tesis de Putnam con respecto a que el “realista metafísico o externalista” sostiene que el mundo consiste en objetos que son a la vez

“independientes de la mente y auto-identificantes”. También defendimos y les dimos sustento a las siguientes tesis del realismo externalista de Villoro:

- (A) Los sujetos socio-históricos sí pueden acceder, con sus razones objetivamente justificadas, al conocimiento de la realidad independiente en la que ya preexisten determinaciones ontológicas.
- (B) La verdad es una relación de correspondencia entre nuestras proposiciones y la realidad.
- (C) El relativismo socio-epistémico no amenaza a la tesis de que es la relación de correspondencia la que se establece entre las proposiciones y la realidad, dado que no hay relativismo ontológico.

Hemos visto que para este realista externalista la justificación de una creencia tiene que ver con determinados criterios epistemológicos que nos permiten determinar si es o no susceptible de poseer un valor de verdad; de este modo la *existencia real* de los objetos no depende de nuestros procesos de justificación. Consideramos que Villoro da buenos argumentos a favor de la hipótesis explicativa -que puede ser correcta o no- de que existe una realidad determinada a la cual accedemos con nuestros saberes objetivamente justificados. En contraste, el realista interno sostiene que hay tantos marcos conceptuales, lenguajes y teorías exitosas que pueden ayudarnos a “recortar” la realidad y fungir como explicaciones útiles de nuestro entorno físico y cultural.

A continuación veremos por qué preferimos la propuesta teórica de Villoro a la de Putnam. En primer lugar, Villoro nos muestra que sí es plausible la tesis de que podemos conocer un mundo que existe independientemente de nuestro lenguaje o de nuestros diversos marcos conceptuales. Este filósofo analizó aquellas condiciones que debe de cumplir una creencia para ser considerada como un conocimiento objetivo aunque falible (sección 1.2 de este trabajo). Sus argumentos fueron a favor de la idea de que los seres humanos podemos tener

un conocimiento genuino y auténtico del mundo tal cual es sin verse “afectado” o “cambiado” por nuestros procesos de construcción, validación y aplicación de teorías. Este filósofo trató de dar cuenta de los problemas de la justificación y validez del conocimiento más que de problemas ontológicos.

Recordemos que Villoro considera que las descripciones que los seres humanos hacen del mundo están condicionadas por las creencias más básicas que han sido instituidas por las comunidades epistémicas. Además, Villoro sostiene que no hay un mundo cognoscible con independencia de todo marco conceptual, lo que sí hay es un mundo común al que hacemos referencia con nuestras descripciones. Destacamos que para Villoro la teoría filosófica del “realismo metafísico” es parcial y lo que él quería era una teoría del conocimiento que incluyera a los sujetos históricos y que, a su vez, contemplara la plausibilidad de asumir tesis ontológicas y vincularlas a tesis epistémicas sin tener que asimilar las unas con las otras.

En segundo lugar, las condiciones que Villoro propone para aceptar una creencia como racional basada en razones objetivamente suficientes incluyen la referencia a una realidad común y aceptable por todos los sujetos. Así, el concepto de racionalidad que se desprende de la propuesta filosófica de Luis Villoro tiene como presupuesto al de verdad como la correspondencia con una realidad determinada a la que progresivamente nos vamos acercando. Todas las comunidades epistémicas pertinentes van corrigiendo, afinando o agregando información a sus marcos conceptuales. Este filósofo acepta que no hay “una única descripción de la realidad” que sea “completa” ya que de hecho existe una diversidad de comunidades epistémicas.

Este filósofo nos da una explicación satisfactoria de por qué la justificación objetiva supone a la verdad en dos sentidos, *i.e.*, 1) en tanto noción epistémica, la noción de justificación racional es la mejor *garantía* que podemos tener de que

hemos accedido a la realidad y 2) ese acceso a la realidad se logra a través de la justificación objetiva (o razones objetivamente suficientes) porque presupone a la verdad -en tanto noción ontológica- y a la realidad. No aplicamos a nuestros saberes una noción absoluta de verdad porque el mundo que nosotros percibimos, el mundo externo del cual obtenemos datos sensoriales, está constantemente mostrándonos aspectos de la realidad que no habíamos considerado y tenemos que ajustar nuestros conocimientos e instrumentos a esos descubrimientos que *gradualmente hacemos de la realidad*.

En tercer lugar, consideramos satisfactoria la manera en que Villoro hace su distinción entre las tesis ontológicas y la tesis epistemológicas para después vincularlas. No es que haya una duplicidad de mundos -como sugirió Ana Rosa Pérez- como si existieran dos mundos uno en el que sólo están las tesis ontológicas -un mundo sin sujetos- y otro mundo en el que sí son aplicables las tesis epistémicas dado que hay sujetos que forman parte de las diversas comunidades epistémicas pertinentes que comparten un determinado grupo de saberes falibles. Vimos que Luis Villoro defendió la idea de que en el orden del ser el concepto de verdad es anterior al concepto de justificación objetiva, ya que sólo es objetiva la justificación si hay verdad, y en el orden del conocer el concepto de justificación objetiva es anterior al de verdad porque sólo sabemos que algo es verdad si está objetivamente justificado.

En cuarto lugar, vimos que el conocimiento tanto para Putnam como para Villoro es un hecho social, es decir, el conocimiento se construye socialmente y se aplica a contextos sociales espacio-temporales. La educación es el medio que hace posible que los individuos sean sujetos epistémicos pertinentes de algún o algunos marcos conceptuales especializados. La tesis en la que coinciden estos filósofos es en la del relativismo socio-epistémico pero el matiz que cada uno le

da lo lleva a sostener diferentes compromisos teóricos y a asumir distintas consecuencias.

Según Luis Villoro, dentro de esos marcos conceptuales especializados se da el *consenso real* a favor de la verdad de una creencia. La existencia del objeto no depende de los sujetos pero para conocerlo los sujetos necesitan de sus marcos conceptuales. En contraste, Putnam sostuvo que las preguntas acerca de qué es un objeto y cuáles son las características que posee sólo tiene sentido al interior de un marco conceptual. Villoro es coherente en la manera en que vincula las tesis epistemológicas con las tesis metafísicas, mientras que la teoría filosófica de Putnam es confusa dado que implica a la tesis de la relatividad ontológica y al mismo tiempo quiere conservar la intuición de un realista externalista con respecto a la noción de verdad, a saber, que la verdad trasciende a los marcos conceptuales, *i.e.*, que la verdad es algo más fuerte que la objetividad.

Pasaremos ahora a destacar la intervención del filósofo C.U. Moulines con respecto a la noción de razones objetivamente suficientes que Villoro propone y que dan apoyo a una creencia para sostener su verdad. El manifestó que esa noción comprometía al sujeto a pertenecer o haber pertenecido a una comunidad epistémica específica para decir si la creencia en cuestión era verdadera o no. Luis Villoro le respondió, satisfactoriamente, a Moulines que está de acuerdo con esta idea en el sentido de que las razones objetivamente suficientes sí deben de ser compartidas intersubjetivamente y tienen que ver específicamente con el consenso real.

Lo que Villoro le aclara a Moulines es que aquello que funge como prueba, de que la proposición p es verdadera o de que el objeto "x" existió o existe en la realidad, puede ser parte del pasado más remoto de la humanidad o de su presente, o sea que, los hechos u objetos que existieron o existen no dependen de los sujetos. El sujeto depende de su marco o esquema conceptual para conocerlos

y evaluar si necesita más recursos tecnológicos o conceptuales para dar una correcta caracterización del o los fenómenos que está estudiando. Es la capacidad racional de los seres humanos la que les ha permitido transmitir, corregir y explicar a los demás los nuevos conocimientos que adquieren acerca de la realidad. En contraposición, Putnam defendió la tesis de que los distintos marcos conceptuales que son aceptables por sus usuarios y que les funcionan igualmente bien para satisfacer sus propósitos e intereses “recortan” al mundo de distintas maneras. Desde nuestra interpretación, tal tesis desemboca en la idea de que hay tantos mundos como marcos conceptuales espacio-temporales adecuados.

Lo que Putnam quería defender era la idea de que la objetividad y la verdad podían distinguirse si pensábamos que la primera tiene que ver con los marcos conceptuales, mientras que la segunda tenía que ver con la justificación racional en condiciones ideales pero esas dos nociones se le colapsan a este filósofo. Putnam ha pretendido que su noción de “verdad-idealización” le permite ser una noción que propone condiciones epistémicas accesible a los sujetos de carne y hueso para predicar la verdad de sus creencias pero la noción de verdad que desea mantener no robustece su pretensión de ser considerado como un filósofo realista. Concluimos que el “realismo” interno de Putnam se diluye ante tal explosión de realidades.

Por último, Moulines le hace ver a Villoro que la noción de comunidad epistémica pertinente es una noción dependiente de los parámetros socio-históricos dentro de los cuales están inscritos los sujetos, de ahí que tal noción resulte relativa a las diversas culturas. Nosotros pensamos que la idea de progreso científico, *i.e.*, la empresa científica como buscadora y acumuladora de verdades que propone Villoro captura su idea de que la verdad y la realidad no son relativas a la

perspectiva y brinda apoyo a la hipótesis de que es factible la existencia una realidad independiente.

En cambio, el principal problema que hemos tratado de destacar en relación con el realismo interno que Putnam defiende es que se queda en medio del camino entre ser un realista o ser un anti-realista. Por un lado, Putnam quiso defender y mantener la idea de que la verdad es una propiedad perenne de los enunciados o de las proposiciones pero sin comprometerse -como Villoro- con la hipótesis metafísica de una realidad determinada; y por otro lado, sostiene la tesis de que la existencia real de los objetos que conforman el mundo depende en parte de los marcos conceptuales espacio-temporales y del uso que hacen los sujetos de los símbolos, palabras y conceptos al interior del marco conceptual al que pertenecen para referirse a ellos.

La teoría que Putnam propone es una teoría epistemológica pero no una teoría realista porque, como hemos tratado de mostrar, no consolida su compromiso ontológico. El problema de Putnam fue el no haber hecho una distinción entre las tesis ontológicas y las tesis epistemológicas para después vincularlas. Para el realista interno la verdad de nuestras proposiciones depende fuertemente del marco conceptual que una comunidad comparte; es al interior de ese marco que podemos hacer descripciones acerca del mundo, sin él nuestras creencias con respecto a qué características y propiedades poseen los objetos no tienen sentido.

En cambio, para Villoro la verdad o la falsedad de nuestras proposiciones tiene que ver con cómo son las cosas. La existencia del hecho real, independiente de cualquier sujeto, hace verdadera o falsa a nuestras proposiciones. La relación de correspondencia entre proposiciones y estados de cosas no implica que los sujetos que sustentan como verdadera a la creencia “*m*” deben de pertenecer o haber pertenecido a la comunidad epistémica pertinente que tuvo origen en un determinado punto espacio-temporal de la historia de la humanidad para haber

visto y percibido el hecho *m*. Que un sujeto epistémico pertinente vea, perciba y observe el hecho *m* dependerá de si existen las condiciones físicas que le permitan entrar en contacto directo con el fenómeno de estudio, pero si esto no es así -dado que los seres humanos somos finitos- entonces al interior de la comunidad epistémica pertinente se sopesarán y pondrán a prueba las razones que avalan la verdad de una creencia. En última instancia, lo que se transmite de generación en generación son las creencias objetivamente justificadas que se ajustan a la realidad determinada y que son susceptibles de corrección.

La noción de saber de Villoro tiene que ver con las razones que le son accesibles a una comunidad de sujetos epistémicos pertinentes y que cumplen con la condición de intersubjetividad y la condición de irrevocabilidad (*cf.* sección I.2 de este trabajo). De aquí que la justificación objetiva o razones objetivamente suficientes sea equivalente al número de razones que le son accesibles a los sujetos epistémicos pertinentes que son parte de una comunidad especializada con respecto a ciertos conocimientos condicionados socio-históricamente. Los juicios objetivos que son compartidos son los que nos permiten acceder a la realidad.

Las razones objetivamente suficientes le sirven a un sujeto para que pueda aseverar que su creencia es verdadera y que sabe. Esas razones son criterio de verdad y, para Villoro, fuera de ellas nadie tiene otro acceso a la verdad. Nosotros consideramos que las tesis epistemológicas de Villoro fortalecen sus supuestos ontológicos realistas en el sentido de que su noción de "saber" contempla el hecho de que cualquier sujeto epistémico que tenga acceso y comprenda las mismas razones que acepta una comunidad epistémica pertinente podrá juzgarlas, examinarlas -y agregar nuevos conocimientos si es el caso- teniendo como base de contrastación a la realidad determinada. Esas razones son válidas para el conjunto de sujetos que comparten el mismo marco

conceptual, dado el saber de su época, el cual tiene que ver con ciertas creencias básicas acerca de la constitución ontológica de la realidad. Ese conjunto de creencias básicas delimita lo que los sujetos pueden admitir como existente o real.

BIBLIOGRAFIA.

- ☞ Bunge, Mario. *Racionalidad y Realismo*. Madrid, Ed. Alianza. 1985, 189 pp.
- ☞ Garzón Valdés, Ernesto y Salmerón, Fernando (eds). *Epistemología y Cultura. En torno a la obra de Luis Villoro*. México., Ed. Instituto de Investigaciones Filosóficas- UNAM, 1996, 366pp.
- ☞ Hurtado, Guillermo. “La incoherencia del realismo interno” en *DIÁNOIA. Anuario de filosofía*. Núm. 38, México, Ed. UNAM-FCE, 1992.
- ☞ Moulines , Ulises. “¿Es la vida sueño ?” , en *Diánoia. Anuario de filosofía*. Vol. XXXVIII, Coedición UNAM-FCE, 1992, 255 pp.
- ☞ Moulines, C. Ulises. “Platonismo vs Relativismo”, en *Epistemología y cultura: en torno a la obra de Luis Villoro*. México, Eds. Ernesto Garzón Valdés y Fernando Salmerón , Ed. IIF-UNAM, 1993.
- ☞ Moulines, C. Ulises. *Pluralidad y Recursión. Estudios Epistemológicos*. Madrid, Ed. Alianza, 1991, 310 pp.
- ☞ Olivé, León. “Realismo Pragmático, Relatividad Conceptual y Verdad Absoluta” en *Diánoia. Anuario de Filosofía*, Vol. XXXVIII, Coedición UNAM-FCE. México, 1992, 255 pp.
- ☞ Pérez Ransanz, Ana Rosa. “Verdad y Justificación”, en *Diánoia. Anuario de Filosofía*. Vol. XXXVIII, Coedición UNAM- FCE, México, 1992, 255 pp.
- ☞ Pérez Ransanz, Ana Rosa. *Kuhn y el cambio científico*. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1999, 274 pp.
- ☞ Putnam, Hilary . “El lenguaje y la filosofía”, Trad. Martha Goroztiza, en *Cuadernos de Crítica*, núm. 34, UNAM- IIF, 1984, 53 páginas
- ☞ Putnam, Hilary. *Las mil caras del Realismo*. Trads. Margarita Vázquez y Manuel Liz. España, Ed. Paidós, 1994.

- ☞ Putnam, Hilary. *Razón, Verdad e Historia*. Trad. J.E. Miguel Cloquell, Madrid, Ed. Tecnos. 1988, 219 pp.
- ☞ Sosa, Ernesto. “El Realismo Pragmático de Putnam”, en *Diánoia. Anuario de Filosofía*. Coedición UNAM-FCE, México, 1992, 255 pp.
- ☞ Villoro, Luis . *Crear, saber, conocer*. 8ª.ed, México, Ed. Siglo XXI, 1994.
- ☞ Villoro, Luis. “Respuesta a discrepancias y objeciones” en *Epistemología y cultura: en torno a la obra de Luis Villoro*. Ernesto Garzón Valdés y Fernando Salmerón (eds). México, Ed. UNAM-IIF, 1993
- ☞ Villoro, Luis. “Sobre justificación y verdad: respuesta a León Olive”, en *CRITICA. Revista Hispanoamericana de Filosofía*. Vol. XXII, No. 65 (agosto 1990).